PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 13 de junio del 2023.

Señor (a)
DAVID ALBERTO ORTEGA MEJÍA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4779342
Coordinador Académico
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes junio del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.4779342 del año 2023.

FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($16.650.000) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) pago por el mes de marzo de 2023, por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.850.000); b) cuatro (4) pagos iguales por los meses de abril a julio de 2023, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.700.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de julio de 2023.

OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el marco del programa oferta regular, titulada y complementaria presencial y virtual en el centro de comercio industria y turismo del Sena regional Córdoba.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la Planeación y ejecución la formación profesional de acuerdo con el programa de formación	En el mes de junio se impartió formación en la competencia transversal ¨*Ejercer derechos fundamentales en el trabajo en el marco de la constitución política y*	Lista de asistencias, fotografías, diapositivas, actividades

	asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumplido las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales.	*los convenios internacionales*¨; en las siguientes fichas: **FICHA 2668400. MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL PARA ROPA EXTERIOR.** Actualmente se trabaja de manera participativa, desarrollando satisfactoriamente las actividades programadas por el instructor, según el programa trabajamos el resultado aprendizaje No 2 ¨Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo ¨ se imparte formación en la sede Sena Montería, los días sábados, la formación se lleva a cabo en el municipio de Lorica sede Sena, finalizamos formación el día 27 del presente mes. **FICHA. 2773687 COMPLEMENTARIO EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO** se desarrolló actividades individuales y grupales, con excelente participación por parte de los aprendices, Las actividades se desarrollan los días jueves en el Sena Montería ambientes de construcción, actualmente se desarrolla la guía No 4 correspondiente al resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨, finalizamos formación el día 13 de junio. **FICHA. 2760820 COMPLEMENTARIO EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.**	desarrolladas en el ambiente de aprendizaje

		Este complementario fue programado para los aprendices de construcción de edificaciones, se viene desarrollado de manera satisfactoria, con gran motivación. Se desarrolla la guía No atendiendo según la programación el resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos y la naturaleza¨. Finalizamos formación el día 8 de junio. **FICHA. 2711989 ASESORIA COMERCIAL**. se desarrolla actividades individuales y grupales con gran motivación. Las actividades se desarrollan los días sábado en el Sena Montería ambientes de B-103. Actualmente se desarrolla la guía No 3 correspondiente al resultado de aprendizaje ¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y convenios internacionales¨ los aprendices expresan gran motivación elaborando todas las actividades encomendadas por el instructor. Finalizamos formación el día 24 de junio. **FICHA. 2670241 MECANICA DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES,** Iniciamos formación el día 20 de junio con toda la motivación. **FICHA. 2669929. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS** Iniciamos formación el día 26 de junio con toda la motivación.	
2	Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el	Se trabaja habitualmente en base de las guías de aprendizajes desarrollando actividades establecidas en cada una de ellas, trabajos complementarios que profundizan conceptos importantes	Aporto evidencias como actividades en clase, desarrollo de guías de aprendizaje socializadas con

	desarrollo de los procesos de formación asignados.	como la legislación laboral colombiana.	los aprendices en formación.
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.	Se generó ruta de aprendizaje, se asociaron los aprendices y posteriormente se evaluó la ficha 2760820 Complementario de Ejercer derechos fundamentales en el trabajo. Se generó ruta en la ficha 2763687 Complementario de Ejercer derechos fundamentales en el trabajo¨.	Como se puede evidenciar en el aplicativo Sofía plus. Pantallazos de resultados evaluados. Eventos de mayo.
4	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales	No aplica para este mes, inicie contrato y no tengo ficha a mi cargo.	No aplica este mes.
¨ 5	Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz	No aplica para este mes, no tengo fichas a mi cargo.	No aplica este mes.
6	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz	Para este mes no se presentaron novedades	No aplica este mes.
7	Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.	Se desarrollaron actividades planteadas en las Guía No 1 – Guía No 2, Guía No 3, Guía No 4, socializando las directrices necesarias para resolver las preguntas que contienen.	Aporto como evidencias Formatos GFPI-F-135 (Guía) Formatos GFPI-F-134 (planeación Pedagógica)
8	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática	Este mes no he participado en proyectos de investigación. .	No aplica este mes
9	Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la	Se realiza el cargue de las carpetas GF y GC Y el informe mensual correspondiente al mes de junio.	Aporto como evidencias Formato informe mensual de ejecución GTH-F-062 V09, planilla si contratista, pago

	entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.		recibo seguridad social.
10	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	No aplica para este mes, no se ha presentado anomalías e inconsistencias	No plica este mes
11	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (cesión - Terminación).	No aplica para este mes, no se ha presentado novedades, anomalías e inconsistencias	No plica este mes
12	Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.	No aplica para este mes.	No plica este mes
13	Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	Mediante el grupo de WhatsApp diariamente se proporciona información referente al cumplimiento del objeto contractual.	Aporto como evidencias Pantallazo de correo WhatsApp.
14	Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas.	No aplica para este mes, no se gestionó colocación de aprendices en modalidad de etapa productiva.	No plica este mes

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago de la seguridad social No. 4499227771 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (146) folios

Cordialmente,



FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ

FICHA 2668400.

MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL PARA ROPA EXTERIOR.

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso: Manejo de Maquinaria de confección Industrial Para ropa			
FICHA No. 2668400			
Municipio: Lorica		Lugar:	
Instructor: Javier Rafael Rodriguez		Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA: 29/05/2023		HORARIO:	16:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Ibañez B.	Nidia	30657590	3005154072	Nidia I.B
02	Ibañez B.	Nirida	30658051	3145337394	Nirida Ib.
03	Pico Jaramillo	Bleidys	1070810832	3148877099	Bleidys Pico
04	Ortiz Cotes	Arnadis	30650820	3053364110	Arnadis Ortiz
05	Almanza Martinez	Karen M	30.671.383	3044430211	Karen Almanza
06	Mercado Pol	Adlin. M	50882155	3107467454	Adlin Mercado.
07	Gonzales B.	Araceli	1063143192	3245924445	Ar
08	Carmona Penaloza	Ruth Nellys	30.659.825	3178403447	Ruth
09	Lopez Ibañez	Nelly Mario	30668594	3226022645	Nelly Lopez
10	Montalvo Rojas	Dinael Isabel	1063142605	3227597111	Dinael Montalvo
11	Reina Arango	Maria Eleno	30649.385	3136765617	Maria Eleno G.
12	Benavides Sanchez	Valentina	1138076874	3217890479	Valentina
13	Pacheco Hoy	Maryori Alc.	30.647877	3213442824	Maryori Pacheco
14	Gonzales Durango	Julieth Katerin	1003713687	3104022560	Julieth
15	Negrette Gonzalez	Amada Rosa	1.063.153.013	3143802107	Amada Rosa Negrette G
16	Ballesteros H	Dorys.	30.662.999	3022407645	Dorys B.
17	Galvis Rojas	Jesus David	78754702	3107348585	Jesus G.
18	Castaño Pacheco	Milagro del	30669874	3114109750	Milagro
19	Aliza de S.	Pacheco	30.647.876	320.882.44.65	Aliza
20	Alvarado Miranda	Alba Rosa	30674614	3001201035	Albeiro
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Manejo de Maquinaria de confección Industrial Para ropa exterior			
FICHA No. 2668400			
Municipio: Lorica		Lugar:	
Instructor: Fenner Cortes Rodriguez		Nº. Doc. Identidad	7703854
FECHA: 06/06/2023		HORARIO:	16:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Mercado Polo	Adelina	50882155	3107462954	Adel. mercado
02	Almanza Monterrosa	Karen	30.671.383	3044430211	Karen Almanza
03	Ortiz Arrieta	Anaceldis	30650890	3053364010	Anaceldis Ortiz
04	Alvarez Mercado	Alba Rosa	30671614	3001201035	Alba Cordero
05	Pico Ledesma	Blankys	1067910382	3148877099	Blankys Pico
06	Ibañez B	Nirida	30658051	3145337394	Nirida Ib.
07	Gonzalez [illegible]	Arafeth	1063143197	3245929445	[illegible]
08	Coma Benitez	Ruth Milys	30.659825	3117841347	Ruth.
09	Lopez Ibañez	Nelly Mario	30668594	3226022645	Nelly Lopez
10	Montalvo Rosas	Dina Y Isabel	1063142605	3227597111	[illegible]
11	Cerro Noriega	Gloria Elena	30.649385	3136765617	Gloria Elena
12	Baraldes Sacha	Valentina	1138076874	3217810419	Valentina
13	[illegible]	Manuela	30.647877	3213442824	Manuela Pacheco
14	Gonzalez Durango	Juliett Luciana	1003713657	3104022580	Juliett
15	Amada Rosa	Nayelle Gonzalez	1.063153.013	3143802107	Amada Rosa Nayelle
16	Ballesteros H.	Dorys B.	30.662.999	3022907645	[illegible]
17	Calvis Rojo	Jesus David	787547202	3107748585	[illegible]
18	Cortazano pacheco	Milagro	30.669.627	3114109750	[illegible]
19	Pacheco Alvarez	Alma del S.	30.648.276	320.882.4468	[illegible]
20	Cordero Mercado	Alba Rosa	30671614	3001201035	Alba Cordero
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Manejo de Maquinaria de confección Industrial Para ropa exterior
FICHA No. 2668400
Municipio: Lorica — Lugar: Sena - Lorica
Instructor: Fenier Leonel Rodriguez — Nº. Doc. Identidad 78038549
FECHA: 13/06/2023 — HORARIO: 16:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Pacheco Hda	Alina del S	30.647.676	320.882.4461	
02	Castaño Pacheco	Milagro Sofia	30.669.864	3114109750	
03	Galvis Rojas	Jesus David	78754702	3107348585	
04	Ballesteros H	Dorlys.	30.662.999	3022407645.	
05	Negrette Gonzalez	Angela Rosa	1.063.153.013	3143802107	
06	Gonzalez Arango	Valeria Isabel	1063136871	3104012860	
07	Pacheco Hernandez	Maicol Andres	30.647.877	321 344 2824	
08	Lopez Noriega	Maria Elena	30649385	3136765617	
09	Benavides Sierra	Valentina	1038046814	3217890419	
10	Montalvo Rojas	Dinora Isabel	1063142605	3227597111	
11	Lopez Hoyos	Nelly Mayo	30668594	3226022615	
12	Correa Jaraba	Ruth Nelly	30.659.825	3117840347	
13	Gonzalez L	Araceli	1063143192	3245929445	
14	Mercado Polo	Adelma	50882158	3107462954	
15	Almanza Marin	Karn	30.671.383	3044430211	
16	Ortiz Rojas	Arnoldis	30650890	3053364110	
17	Cordero Mercado	Alba Rosa	30671614	3001201835	
18	Ibañez D	Nirida	30658051	3145537394	
19	Pico Hidalgo	Bleidys	1010910332	3149977094	
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

DERECHOS FUNDAMENTALES GUIA # 1

INTEGRANTES

YULIETH GONZALEZ

AMADA NEGRETE

SENA

LORICA-CORDOBA

2023

1.CON OTRA PERSONA Y APARTIR DE LAS EXPERIENCIAS PROPIAS,,FAMILIARES Y DE LA COMUNIDAD DONDE VIVEN RESUELVAN AS SIGUIENTES PREGUNTAS

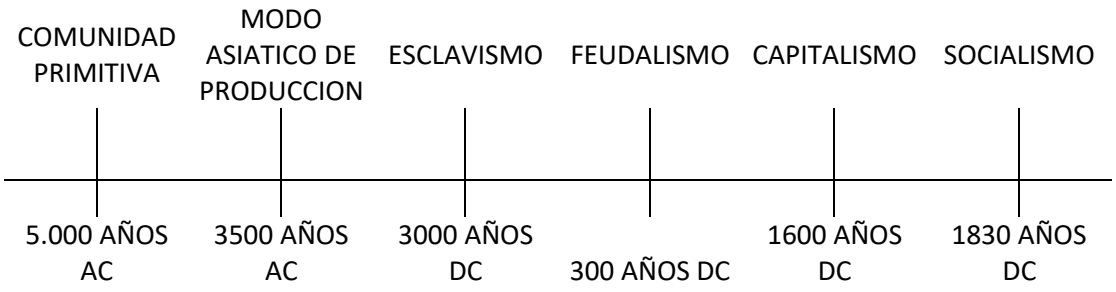
A) ¿ CUALES SON LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS MAS IMPORTANTES DE SU MUNICIPIO O REGION?

B) ¿DESCRIBA COMO ES EL TRABAJO EN SU REGION O MUNICIPIO?

* ganadería, agropecuaria, minería , pesca

*lorica en sus inicios en la parte laboral era de manera informal no había presencia de empresas legalmente constituidas. Pero hoy en día encontramos diferentes empresas formales que han ayudado a la comunidad pero también no olvidando que aun se ve mucho trabajo informal, ya que es muy difícil conseguir trabajo por la poca experiencia laboral.

2.A PARTIR DEL DOCUMENTO ^FUNDAMENTOS DE ECONOMIA^CON OTRA PERSONA, ELABORE UNA LINEA DE TIEMPO EN LA CUAL UBIQUE LOS PERIODOS HISTORICOS DE LA PRODUCCION Y LAS PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL TRABAJO PARA CADA PERIODO.



COMUNIDAD PRIITIIVA: recolección de frutos, caza, y pesca propiedad selectiva producción conjunto auto subsistema

MODO ASIATICO DE PRODUCCION: precapitalismo régimen despótico, tributario propiedad común de la tierra. Explotación del hombre, aparición clase social dominante agricultura sedentaria, ganadería uso de metales.

EXCLAVISMO: propiedad privada de los medios de producción de producción sobre el producto, dos clases sociales esclavista y esclavo. Desarrollo de la agricultura construcción,

ganadería, joyería, sistema de riesgo, aparición de mercaderes esclavos monedas

FEUDALSIMO: edad media europea, desintegración de esclavismo origen del capitalismo actual. Nace el feudo y la servidumbre. Producción para necesidades del feudo. Economía rotal agricultura. Florecen los oficios poco comercio de mercancía aparición de burgos.

CAPITALISMO: sociedades anónimas, producción mercantil simple, manufactura maquinizada competencia por costo y calidad mercancía, corporaciones con capital.

CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO

TRABAJO

toda persona tiene derecho al trabajo a la libre eleccion,de su trabajo,a condiciones equitativas y satifactorias de trabajo y a la produccion contra el desempleo toda ppersona tiene derecho sin descriminacion alguna a igual salario por trabajo igual. toda persona que trabaja a una remuneracion equitativa y satifactoria, que le asegure a si mismo a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana

PRECARIZACION

prepario se convirtio en la herramienta mas importante de los modelos de acumulacion y produccion flexibles para asegurar ganancias, aun en etapas de recesion economica a partir de la contencion de gran parte del personal que no cuenta con las condiciones de estabilidad de los trabajadores clasico.

TERCERIZACION

es un fenomeno propio de la produccion flexible, consiste en la contratacion,externalizada de servicios que en otra podria proveer la misma unidad beneficiaria, pero ~~que~~ se han dislocado de la unidad beneficiaria´para externalizar los riesgo en unidades productivasindependientes y mas peñas

DESLABORIZACION

consiste en plantear relaciones de trabajo o surdonizacion no regidas por las normas laborales que se consolidaron en el siglo xx se trata de la generacion de otro tipo de relacionamiento de orden civil o comercial cxon el fin de crear la ficcion juridica de que en trabajadores y empleados lo que existen son relaciones de otro tipo, la contratacion de asociacion son fenomenos asociados a la vinculacion de personas nueva del margen de los derechos del trabajo

DIGNIDAD HUMANA

hace refencia al avlor inherente al ser humano por el simple hecho de serlo, en cuanto ser racional,dotado de libertad , no se trata de uhna cualidad otorgada por nadie, sino constancia al ser huamno . no de pende de ningun tipo de condicionamiento de diferencias etnicas de sexo, de condicion social o cualquier otro tipo.

GUÍA DE APRENDIZAJE 1: TRABAJO, SOCIEDAD Y DIGNIDAD HUMANA

TRABAJO DE MILAGRO CASTAÑO PACHECO:

3) FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:

a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

RESPUESTA: LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS MAS IMPORTANTES EN MI MUNICIPIO SON LA AGRICULTURA. GANADERIA, LA PESCA

b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

RESPUESTA: EN LA ACTUALIDAD LA MAYORIA DE LAS PERSONAS NO TIENEN UN TRABAJO ESTABLE Y VIVEN DEL REBUSQUE DEL DIA A DIA, ESTO POR FALTA DE EMPRESAS TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS QUE BRINDEN UNA OFERTA LABORAL QUE AYUDE A QUE LAS PERSONAS TENGAN MEJOR CALIDAD DE VIDA.

2. A partir del documento “Fundamentos de economía”, con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.

RESPUESTA:

-COMUNIDAD PRIMITIVA: ESTA SOCIEDAD SOLO PRODUCE BIENES QUE SE CONSUME, LA MUJER JUEGA UN PAPEL IMPORTANTE EN ESTA SOCIEDAD POR QUE ES LA ENCARGADA DE DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION.

-MODO ASIATICO DE PRODUCCION: LA EXPLOTACION DEL HOMBRE POR EL HOMBRE, FORMAS DE PRODUCCION MAS DESARROLLADAS COMO LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA

-ESCLAVISMO: SE DESARROLLA LA PROPIEDAD PRIVADA, SE DESINTEGRA LA SOCIEDAD DE LA COMUNIDAD PRIMITIVA, EL COMERCIO SE DESARROLLO AMPLIAMENTE EN EL ESCLAVISMO LOS MERCADERES SOLO GANABAN ELLOS.

-FEUDALISMO: NO SE PRODUCIAN MERCANCIAS, POR LO QUE NO SE DESARROLLA EL COMERCIO EN ESTA EPOCA, SE PRODUCIA PARA SATISFACER AL FEUDO.

-CAPITALISMO: APARECEN LOS GRANDES MONOPOLIOS QUE MANEJAN LAS GRANDES ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL ESTADO.

-SOCIALISMO: LA PLANIFICACION HACE POSIBLE LA PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES SOCILAES.

-DESARROLLO Y SUBDESARROLLO: EN EL DESARROLLO SE VE LA INVERCION EXTRANGERA Y EL AVANCE DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EN EL SUBDESARROLLO SE VE EL BAJO GRADO DE

GUÍA DE APRENDIZAJE 1: TRABAJO, SOCIEDAD Y DIGNIDAD HUMANA

INDUSTRIALIZACION QUE AFECTA DIRECTAMENTE EL TRABAJO Y POR ENDE LOS BAJOS INGRESOS EN LAS FAMILIAS.

4. Con la lectura de “Cambios en el mundo del trabajo” elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.

RESPUESTA:

-TRABAJO: COMO LA ACTIVIDAD FISICA O INTELECTUAL QUE LAS PERSONAS REALIZAN PARA ALCANZAR UN OBJETIVO O SATISFACER UNA NECESIDAD, MEDIANTE LA PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS.

-PRECARIZACION: Establece modelos de acumulación y producción flexibles para asegurar ganancias aún en etapas de recesión económica y una creciente pérdida de derechos sociales y laborales de los trabajadores que terminan por afectar a la sociedad.

-TERCERIZACION: La reorganización del trabajo, La tercerización está asociada a la externalización de actividades que antes realizaba la misma empresa y que ahora las realiza mediante la contratación de servicios con un tercero. La tercerización en el sentido de subcontratación, se refiere a la vinculación de personal, al servicio de la empresa beneficiaria, pero vinculados contractualmente con un tercero, que asume la respectiva carga laboral.

-DES-LABORIZACION: La vinculación de personal fuera del margen de los derechos del trabajo. La contratación por servicios, los contratos de asociación, consiste en plantear relaciones de trabajo no regidas por las normas laborales.

* RELACION CON LA DIGNIDAD HUMANA:

Se hace necesario mirar todo sobre los criterios, mecanismos y estrategias para la garantía de los derechos del trabajo. Formalización del trabajo que ayude a los más necesitados para que no se les violen sus normas laborales, que logren recuperar la estabilidad en el trabajo y que permitan la acción colectiva de los trabajadores en procura de alcanzar sus metas para conseguir una mejor calidad de vida.

En cada una de estas épocas vemos una serie de episodios que en la mayoría de las veces es violado todas leyes que tendrían que favorecer al trabajador y nos muestra como prima el interés propio antes del colectivo sin que el trabajador tengo una estabilidad laboral que le permita tener un dignidad de humana justa.

GUÍA DE APRENDIZAJE 1: TRABAJO, SOCIEDAD Y DIGNIDAD HUMANA

6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

RESPUESTA:

-LA AGRICULTURA: EN ESTA ACTIVIDAD SE PUEDE VER EL EJEMPLO MAS CLARO DE LOS 3 CONCEPTOS, POR QUE ESTA ACTIVIDAD SOLO FAVORECE A LOS GRANDES TERRATENIENTES NO SOLO EN LORICA SI NO EN TODA COLOMBIA, POR QUE NO HAY UNA DISTRIBUCION DE LA TIERRA PARA QUE EL CAMPESINO PUEDA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD Y PODER TENER SUS PROPIAS GANACIAS, TODO ESTO LO A FORTALECIDO EL PROBLEMA QUE HEMOS VIVIDO POR DECADAS COMO ES EL DESPLAZAMIENTO FORFOSO DE NUESTRAS TIERRAS Y QUE HAN QUEDADO EN MANOS DE TERCEROS QUE SON LOS QUE SE BENEFICIAN DIERECTAMENTE DE NUESTRAS RIQUEZAS QUE NOS BRINDA LA MADRE TIERRA.

GRANDES TERRATENIENTES QUE NO VINCULAN A NINGUN SISTEMA DE TRABAJO FORMAL A SUS TRABAJADORES, SOLO PAGANDOLES EL DIA TRABAJO SIN ESTAR AFILIADOS A NINGUN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL.

ES NECESARIO QUE SE LLEVE ACABO EL INVENTARIO DE TIERRAS QUE PROMETIO EL ACTUAL GABIERNO PARA SABER EN MANOS DE QUIEN ESTAN LAS GRANDES EXTENCIONES DE TIERRAS QUE SON MUY PRODUCTIVAS, PERO QUE LOS GRANDES TERRATENIENTES LAS TIENES SOLO PARA GANADERIA Y EN OCASIONES SOLAS SIN PRODUCIR. (VERIFICACION DE TITULOS DE PROPIEDAD).

Gestión de formación profesional integral desarrollo curricular ejercicio derechos fundamentales en el trabajo

Guía de aprendizaje 1: Trabajo, sociedad y dignidad humana

Aprendices: Nidia Elvira Ibañez Ballesta

Nirida del Carmen Ibañez Ballesta

Tutor: Fenier Lafont

Sena

Lorica-Córdoba

2023

FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:

a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

2. A partir del documento **"Fundamentos de economía",** con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.

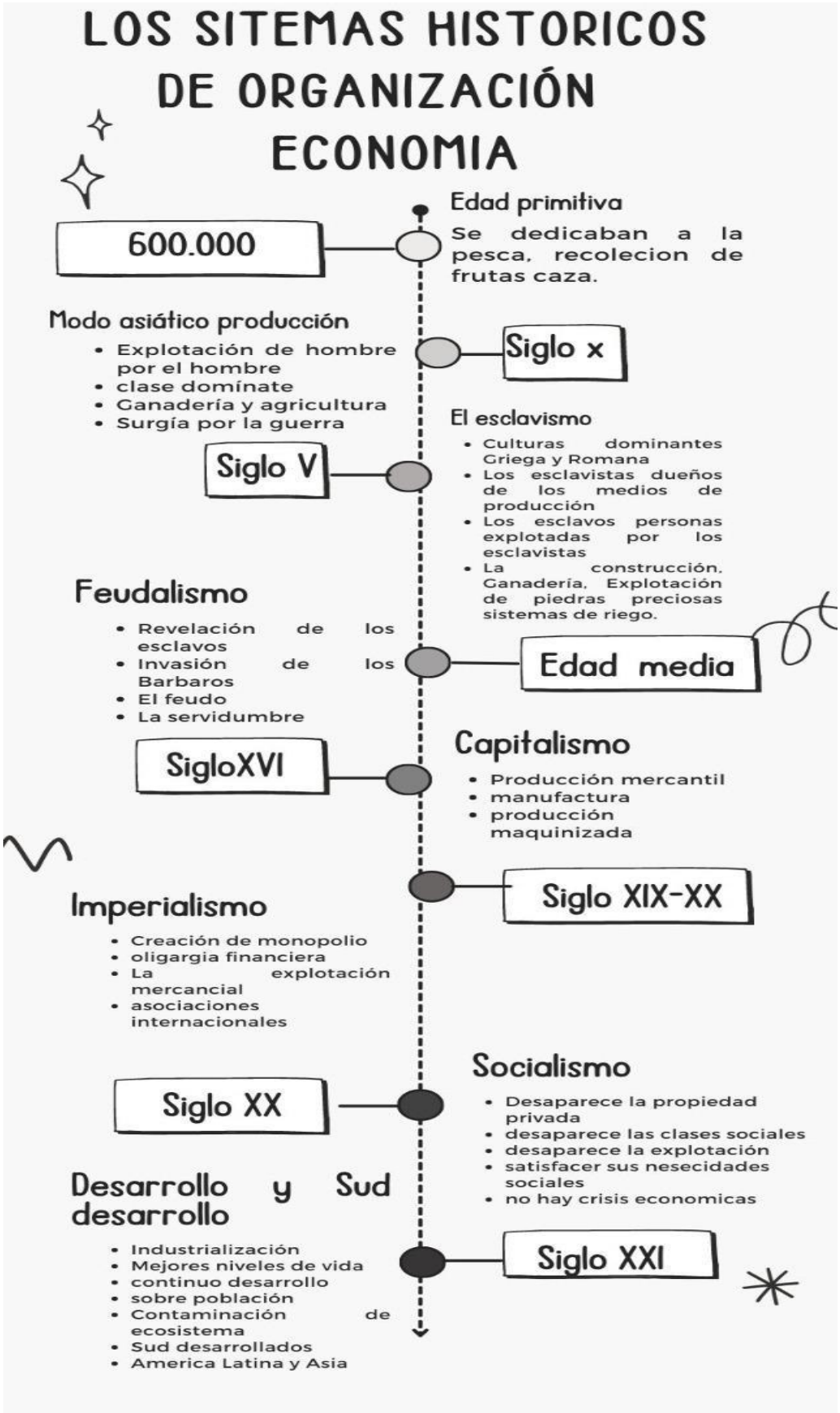
3. Con la lectura de **"Cambios en el mundo del trabajo"** elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, deslaborización y su relación con la dignidad humana.

4. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

1-A) Las actividades mas importantes de Córdoba son la ganadería y la minería, además del sector agropecuario el cual ocupa un gran espacio de participación del producto interno bruto, donde es la principal actividad económica. En el caso de la minaría se explota yacimiento de ferro-níquel el cual se utiliza en la producción de acero inoxidable, este es obtenido a través de la reducción carbetocina de hierro y níquel. Se distribuye a grandes empresas que se dedican a la fabricación y distribución de materiales en acero inoxidable

B. La ganadería bobina es su principal actividad económica debido a que cuenta con suelo de gran fertilidad que producen una capa vegetal que es usada como la fuente de alimentación para los animales, además de su gran extensión en fuentes hídricas.

En la Agricultura este sector económico desarrolla actividades agrícolas como lo son las siembra y cultivos de plátano, mango, cacao, caña panelera, banano, frijol, maíz, yuca y algodón.


LOS SITEMAS HISTORICOS DE ORGANIZACIÓN ECONOMIA
600.000
Edad primitiva
Se dedicaban a la pesca, recolecion de frutas caza.
Modo asiático producción
Explotación de hombre por el hombre
clase domínate
Ganadería y agricultura
Surgía por la guerra
Siglo x
El esclavismo
Siglo V
Culturas dominantes Griega y Romana
Los esclavistas dueños de los medios de producción
Los esclavos personas explotadas por los esclavistas
La construcción, Ganadería, Explotación de piedras preciosas sistemas de riego.
Feudalismo
Revelación de los esclavos
Invasión de los Barbaros
El feudo
La servidumbre
Edad media
SigloXVI
Capitalismo
Producción mercantil
manufactura
producción maquinizada
Siglo XIX-XX
Imperialismo
Creación de monopolio
oligargia financiera
La explotación mercancial
asociaciones internacionales
Socialismo
Siglo XX
Desaparece la propiedad privada
desaparece las clases sociales
desaparece la explotación
satisfacer sus nesecidades sociales
no hay crisis economicas
Desarrollo y Sud desarrollo
Siglo XXI
Industrialización
Mejores niveles de vida
continuo desarrollo
sobre población
Contaminación de ecosistema
Sud desarrollados
America Latina y Asia

2-

Precarización, tercerización y deslaboralización en las relaciones de trabajo

Trabajo → **Precarización** → **Tercerización** → **Deslaboralización**

Es un derecho fundamenta que involucra a otros derecho .

Art. 23(1948) Declaración universal de derechos humanos.

Art. 23(1976) El Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Art. 25 Constitucion politica de Colombia "El trabajo es un derecho y una obligacion social y goza en todas sus modalidades, toda persona tiene derecho a un trabajo y condiciones justa"

Es una clase social emergente, surgida de las relaciones de produción que no cuentan con las condiciones consolidadas como seguridad para el trabajador.

Es la contratación de terceros para la producción de vienes y prestación de servicios



Es la ausencia de un contrato de trabajo en la prestación laboral, lo que implica el no establecimiento de un pacto legal donde se establesca los derechos y proteciónes para el empleador.

1. Materialización de contrato de trabajo
2. Garantizar la estabilidad laboral
3. Salario y prestaciones justa
4. Relación entre el prestador de servicio y el beneficiario del servicio
5. Consolidar un estado social de derecho
6. Solides institucional para el derecho del trabajo.

Taller desarrollo curricular

Curso: operario en maquinas industriales

Tutor: fenier lafont rodriguez

Estudiantes: Maria Elena Gomez Marquez,Diney Isabel Moltalvo Rojas

Sena-lorica

2023

FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan

las siguientes preguntas:

a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

2. A partir del documento “Fundamentos de economía”, con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período

3. Con la lectura de “Cambios en el mundo del trabajo” elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.

Guia de aprendizaje #2

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicato?

¿Qué es un convenio colectivo de trabajo?

¿Cuál es la definicion de libertad sindical ?

¿Qué tipos de negociacion existen?

¿Cuáles son las caracteristicas de la negociacion colectiva?

¿Cuál es la finalidad de la negociacin colectiva?

¿Qué es el derecho a la huelga?

¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga?

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?

¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?

¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?

¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

1.(a) . ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

las actividades económicas pueden variar dependiendo de factores como la ubicación geográfica, los recursos naturales disponibles, el nivel de desarrollo económico y las necesidades de la comunidad local. Algunas de las actividades económicas comunes en los municipios pueden incluir:

1. Agricultura: Muchos municipios tienen una base agrícola importante, donde se cultivan cultivos como arroz, maíz, frijoles, frutas, verduras y productos pecuarios como ganado y aves de corral.

2. Pesca y acuicultura Si el municipio se encuentra cerca de cuerpos de agua, la pesca y la acuicultura pueden ser actividades económicas significativas. Esto implica la captura y cultivo de peces, camarones y otros productos marinos.

3. GANADERIA. La ganadería es una actividad económica fundamental en el municipio de Lorica, ubicado en el departamento de Córdoba, Colombia. La región cuenta con extensas áreas de pastizales y condiciones climáticas favorables que permiten el desarrollo de la ganadería

4. Industria manufacturera: En algunos municipios, puede haber una presencia de industrias manufactureras, como procesamiento de alimentos, textiles, muebles, productos químicos u otros productos manufacturados.

5. Turismo: Si el municipio cuenta con atractivos turísticos, como playas, sitios históricos o bellezas naturales, el turismo puede desempeñar un papel significativo en la economía local.

Es importante tener en cuenta que esta descripción es general y puede no aplicarse específicamente a Lorica. Para obtener información precisa y actualizada sobre las actividades económicas más importantes en Lorica, te recomendaría consultar fuentes locales, como el gobierno municipal, cámaras de comercio o instituciones de desarrollo económico de la región.

2.(b) Describa cómo es el trabajo en su región o municipio

el trabajo en la agricultura en el municipio de Lorica implica el cultivo de una variedad de cultivos tradicionales y frutas tropicales, utilizando técnicas agrícolas tradicionales y modernas. Los agricultores se esfuerzan por implementar prácticas sostenibles y enfrentan desafíos para mantener la producción y la rentabilidad. La agricultura desempeña un papel importante en la economía local y en la seguridad alimentaria de la región.

2. A partir del documento “Fundamentos de economía”, con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período

(R) Períodos históricos de la producción agrícola en Lorica:

1. Período Precolombino (antes del siglo XVI):

- Características principales: Los indígenas habitantes de la región practicaban la agricultura de subsistencia, cultivando principalmente maíz, yuca, frijoles y calabazas. Utilizaban técnicas de cultivo rudimentarias y aprovechaban los recursos naturales de la zona, como el río Sinú, para el riego de los cultivos.

2. Época Colonial (siglo XVI - siglo XIX):

- Características principales: Durante la colonización española, se introdujeron nuevos cultivos y técnicas agrícolas. Los españoles promovieron la siembra de cultivos comerciales, como el añil y el algodón, para su exportación. También se cultivaron productos de consumo local, como maíz, yuca, plátano y caña de azúcar. La agricultura estaba centrada en grandes haciendas y se utilizaba mano de obra esclava.

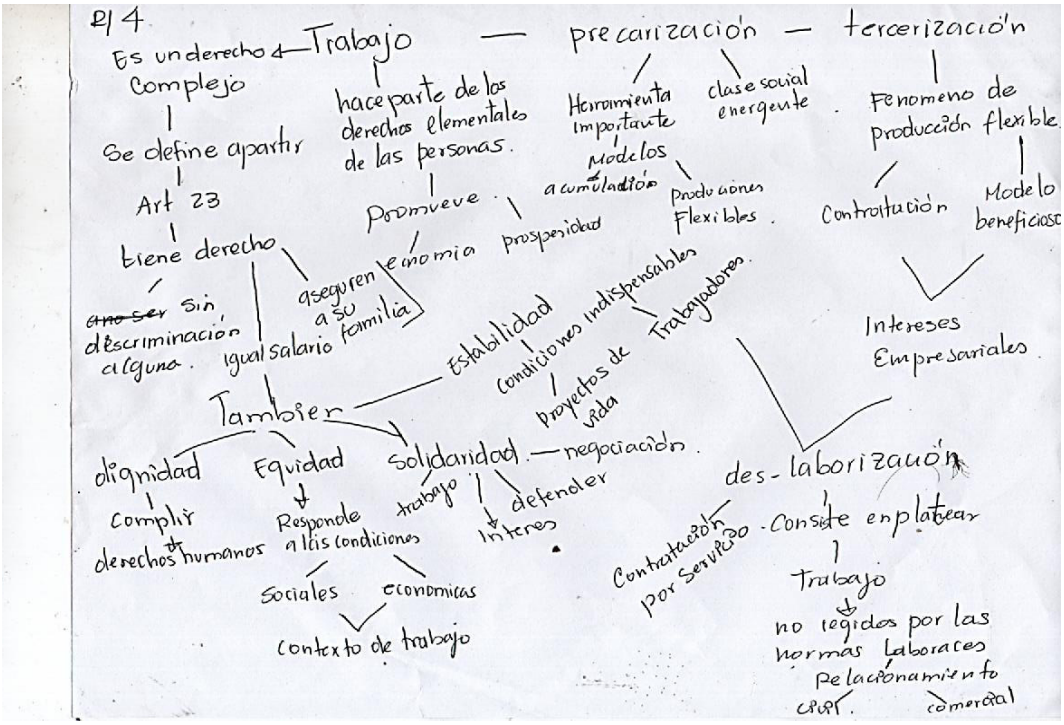
3. Siglo XX (1900 - 2000):

- Características principales: Durante este período, la agricultura en Lorica se modernizó con la introducción de maquinaria agrícola y nuevas técnicas de cultivo. Se diversificaron los cultivos y se promovió la producción de arroz, sorgo, tabaco, frutas tropicales y productos lácteos. Además, se implementaron sistemas de riego y se mejoraron las técnicas de conservación de suelos.

4. Siglo XXI (desde el año 2000):

- Características principales: En la actualidad, la agricultura en Lorica ha experimentado cambios significativos en busca de la sostenibilidad y la diversificación de los cultivos. Se ha fomentado la producción orgánica, la agricultura de precisión y el uso de tecnología para mejorar la eficiencia y reducir el impacto ambiental. Además, se ha impulsado la producción de productos agrícolas con valor agregado, como agroindustria y productos gourmet.

3. Con la lectura de “Cambios en el mundo del trabajo” elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana



¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicato?

Los sindicatos son organizaciones formadas por trabajadores con el objetivo de proteger y promover sus intereses laborales y profesionales. Al unirse en un sindicato, los trabajadores pueden negociar colectivamente con los empleadores para mejorar sus condiciones de trabajo, salarios, beneficios y derechos laborales.

Los sindicatos desempeñan un papel importante en la defensa de los derechos de los trabajadores, ya que representan una voz colectiva que puede influir en las decisiones de los empleadores y los gobiernos. También brindan apoyo y asesoramiento a los trabajadores en situaciones laborales difíciles, como conflictos laborales, despidos injustificados o violaciones de derechos laborales.

Además de la defensa de los derechos laborales, los sindicatos también pueden participar en la formulación de políticas públicas relacionadas con el trabajo y la protección social. A través de su participación en debates y negociaciones, pueden influir en la legislación laboral, la seguridad en el empleo, la protección social y otros temas relacionados con los trabajadores.

Es importante destacar que la efectividad y la percepción de los sindicatos pueden variar según el contexto y la perspectiva. Algunos argumentan que los sindicatos pueden promover una mayor equidad en las relaciones laborales y mejorar las condiciones de trabajo para los empleados. Otros pueden tener preocupaciones sobre posibles efectos negativos en la productividad empresarial o en la flexibilidad laboral.

¿Qué es un convenio colectivo de trabajo?

Un convenio colectivo de trabajo es un acuerdo negociado entre un sindicato o una organización de trabajadores y un empleador o una organización empresarial. Este acuerdo establece las condiciones de trabajo, los derechos y las obligaciones de las partes involucradas, y tiene como objetivo regular las relaciones laborales en un determinado ámbito o sector.

El convenio colectivo de trabajo aborda una variedad de aspectos relacionados con el empleo, como salarios, horarios de trabajo, horas extras, vacaciones, licencias, beneficios sociales, condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y procedimientos para la resolución de conflictos laborales. También puede incluir disposiciones específicas para categorías de empleados o sectores particulares.

La negociación de un convenio colectivo implica la participación activa de representantes de los trabajadores y los empleadores, a menudo a través de sus respectivos sindicatos o asociaciones empresariales. Las partes negocian y acuerdan las cláusulas del convenio, tratando de llegar a un consenso que sea beneficioso para ambas partes.

¿Cuál es la definicion de libertad sindical ?

La libertad sindical se refiere al derecho fundamental de los trabajadores y empleadores de asociarse libremente en sindicatos o asociaciones profesionales, sin intervención ni interferencia indebida por parte del Estado, los empleadores u otras entidades. Es un derecho reconocido internacionalmente y está consagrado en numerosos instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La libertad sindical implica varios aspectos fundamentales:

Derecho de asociación: Los trabajadores y los empleadores tienen el derecho de formar y unirse a sindicatos y asociaciones profesionales de su elección, sin discriminación alguna.

Derecho a la afiliación sindical: Los trabajadores tienen el derecho de afiliarse o no afiliarse a un sindicato, según su libre elección.

¿Qué tipos de negociacion existen?

Existen diferentes tipos de negociación, que varían según el contexto y los participantes involucrados. A continuación, se presentan algunos de los tipos más comunes de negociación:

1. Negociación distributiva: También conocida como "suma cero" o "ganar-perder", es un tipo de negociación en la que los recursos son limitados y una parte obtiene beneficios a expensas de la otra. El objetivo es maximizar las ganancias propias y minimizar las del oponente. Suele ser competitiva y no se busca una solución colaborativa.

2. Negociación integrativa: También conocida como "ganar-ganar", es un tipo de negociación en la que las partes buscan encontrar soluciones que satisfagan los intereses de ambas partes. Se enfoca

en la creación de valor mutuo y en la búsqueda de soluciones creativas que permitan obtener beneficios para ambas partes.

3. Negociación basada en principios: Este enfoque se centra en la separación de las personas del problema y en la atención a los intereses subyacentes en lugar de a las posiciones iniciales. Se busca llegar a acuerdos justos y equitativos basados en principios objetivos.

4. Negociación colaborativa: En este tipo de negociación, las partes trabajan juntas para encontrar soluciones que satisfagan los intereses comunes. Hay un énfasis en la cooperación, la comunicación abierta y la construcción de relaciones a largo plazo.

5. Negociación competitiva: Es un enfoque en el que las partes están en una posición de confrontación y buscan obtener una ventaja sobre la otra parte. Se centra en ganar la mayor parte posible y no se presta tanta atención a la cooperación o a mantener una relación positiva.

6. Negociación por posición: En este enfoque, las partes defienden posiciones fijas y tratan de llegar a un acuerdo mediante concesiones y compromisos. Puede haber una falta de exploración de intereses subyacentes y una tendencia a centrarse en posiciones iniciales.

Es importante tener en cuenta que estos tipos de negociación no son mutuamente excluyentes y se pueden combinar en diferentes momentos y contextos. Además, la elección del tipo de negociación depende de los objetivos, la relación entre las partes y las circunstancias específicas de cada situación.

¿Cuáles son las caracteristicas de la negociacion colectiva?

La negociación colectiva es un proceso en el cual representantes de los trabajadores y empleadores se reúnen para discutir y acordar condiciones laborales y términos de empleo. Algunas de las características de la negociación colectiva son las siguientes:

Colectividad: La negociación colectiva implica la representación de un grupo de trabajadores por medio de un sindicato o una organización similar. Es una negociación que se lleva a cabo en nombre de todos los trabajadores, y los acuerdos alcanzados se aplican a todos los empleados representados.

Voluntariedad: La negociación colectiva es un proceso voluntario en el cual las partes involucradas deciden participar de manera libre y sin coacción. Tanto los empleadores como los trabajadores pueden decidir si desean negociar colectivamente y bajo qué condiciones.

Igualdad de partes: La negociación colectiva implica una relación de igualdad entre los representantes de los trabajadores y los empleadores. Ambas partes tienen la oportunidad de presentar sus intereses, propuestas y preocupaciones, y trabajar juntas para llegar a un acuerdo mutuamente aceptable.

Negociación de términos y condiciones: El objetivo principal de la negociación colectiva es alcanzar acuerdos sobre condiciones laborales, salarios, beneficios, horarios de trabajo, seguridad laboral y

otros aspectos relacionados con el empleo. Las partes negocian estos términos y buscan llegar a un consenso que beneficie a ambas partes.

Proceso de diálogo: La negociación colectiva implica un proceso de diálogo y negociación continua entre las partes involucradas. Se fomenta la comunicación abierta, la escucha activa y la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables. Puede haber varias rondas de negociación hasta llegar a un acuerdo final.

Regulación legal: En muchos países, la negociación colectiva está respaldada por la legislación laboral que establece los derechos y las obligaciones de las partes involucradas. Estas leyes pueden establecer procedimientos para la negociación, requerimientos de buena fe, protecciones para los representantes de los trabajadores y mecanismos para resolver disputas.

Es importante tener en cuenta que las características de la negociación colectiva pueden variar en diferentes países y contextos, ya que están influenciadas por la legislación laboral y las prácticas culturales y sociales de cada lugar.

¿Cuál es la finalidad de la negociacin colectiva?

a finalidad de la negociación colectiva es mejorar las condiciones laborales y establecer un marco de relaciones laborales basado en el diálogo, la participación y el equilibrio de intereses entre los trabajadores y la dirección de la organización. Busca promover la justicia laboral, prevenir conflictos y contribuir al desarrollo de relaciones laborales positivas y productivas.

¿Qué es el derecho a la huelga?

el derecho a la huelga es el derecho de los trabajadores a suspender colectivamente su trabajo como forma de protesta o presión para defender sus derechos laborales y exigir mejores condiciones de trabajo. Es un derecho fundamental que contribuye al equilibrio de poder en las relaciones laborales y permite a los trabajadores hacer valer sus demandas y participar activamente en la defensa de sus intereses.

¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga?

Las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga pueden variar dependiendo de la legislación laboral de cada país y de los convenios internacionales ratificados. Sin embargo, en términos generales, las condiciones comunes para el ejercicio del derecho a la huelga suelen incluir:

Existencia de un conflicto laboral: La huelga generalmente se considera como una medida de último recurso en un conflicto laboral. Por lo tanto, debe existir un conflicto real o una disputa entre los trabajadores y el empleador que no se haya resuelto de otra manera.

Procedimientos de notificación: En muchos países, los sindicatos o los trabajadores deben notificar formalmente a los empleadores o a las autoridades competentes sobre la intención de realizar una huelga. Esto suele ser necesario para darles a las partes la oportunidad de negociar o buscar una solución antes de recurrir a la huelga.

Procedimientos de mediación o conciliación: En algunos casos, se pueden requerir procesos de mediación o conciliación antes de que se autorice una huelga. Esto implica que un tercero imparcial,

conducir a la explotación laboral, el agotamiento y la falta de equilibrio entre el trabajo y la vida personal.

¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?

la falta de reconocimiento de los derechos laborales tiene amplias repercusiones en diferentes aspectos de la sociedad, incluyendo el bienestar de las personas, la economía, la cultura y la estabilidad política. Por tanto, es fundamental promover y garantizar el respeto de los derechos laborales como parte de una sociedad justa y equitativa.

¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

los derechos laborales son fundamentales para la promoción del trabajo decente, ya que aseguran condiciones laborales justas, equitativas y seguras. El trabajo decente implica la garantía de estos derechos para todos los trabajadores, promoviendo la dignidad, la igualdad y el bienestar en el ámbito laboral.









FICHA. 2773687

COMPLEMENTARIO EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: complementario Ejercer derechos Fundamentales en el Trabajo
FICHA No. 2773687
Municipio: Montería
Instructor: Fenier LaFont Rodriguez
Lugar: Sede Sena
Nº. Doc. Ident. 78038544
FECHA: 30/05/2023
HORARIO: 15:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Arroyo Hernandez	Maria Alejandra	1003711558	
02	Simanca Murillo	Jose Gregorio	1007822549	
03	Burgos lopez	Luis Javier	1064360852	
04	Hoyos Guerrero	Juan Jose	1068925902	Juan Hoyos
05	Ochoa Cerrio	Luis Carlos	1062427023	
06	Saez Chamtoca	Elies Jose	1003943345	
07	Galaraga HOYOS	BRYAN DAVID	1003406400	Bryan Galaraga
08	Molano Mendez	Jhon Alex	1062424829	Jhon Molano
09	Doria Mesa	Donaldo Fidel	1073819482	
10	Espinel Palencia	Euler Jose	1067823879	Euler Espinel
11	Ballesta Hoyos	Over Manuel	1137975998	Over Ballesta
12	STIVENS Banquett	ANTHONY SIERRA	106-866-376	ANTHONY SIERRA
13	Leon Corrales	Edwar Luis	1062960003	
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Complementario Ejercer derechos Fundamentales en el Trabajo		
FICHA No.	2773687		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena
Instructor:	Fenier Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	31/05/2022	HORARIO:	15:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Doria Mesa	Oswaldo fidel	1073819482	3226412620	
02	Espinosa Valencia	Euler Jose	1067873419	3005918229	Euler Espinosa
03	Stivens Barrett	ANTHONY SIERRA	106-866-376	3004203783	ANTHONY SIERRA
04	Ballesta Hoyos	Over Manuel	1137975998	3013407495	Over Ballesta
05	Molano Mendez	Jhon Alex	1062424829	3155840231	Jhon Molano
06	Pastrana Alvarez	Yeimy Paola	1063355477	3103676531	Yeimy Pastrana
07	Naranjo Pastrana	Luis Fernando	1068425748	3005480873	
08	Hernandez Ruiz	Jose Camilo	1067885816	3012514437	Jose Hernandez
09	Hoyos Garcia	Juan Jose	1068425902	3238136160	
10	Mestra Martinez	JOSE F.	5.891593	3114055878	
11	Jean Corrales	Edwar Luis	1062960003	300 317 7989	
12	Mendoza Mendez	Carlos Mario	1068416692	3013939150	
13	Burgos Lopez	Luis Javier	1063100813	3207077064	
14	Cohen Bertio	Luis Eduardo	1062927023	3107059028	
15	Saez Chamorro	Elios Jose	1007394345	3172658373	Elios Saez
16	Linares Alvarez	Jose Gregorio	1007822549	3206366969	
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Complementario Ejercer derechos Fundamentales en el Trabajo		
FICHA No.	2773687		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sede Sena
Instructor:	Fenier Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	6/06/2022	HORARIO:	15:00 - 22

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	STIVENS Banquett	ANTHONY SIERRA	1060866376	Anthony Sierra
02	Doria Mesa	Ronaldo Fidel	1073819482	
03	Cpitia Palencia	Cuber Jose	1067873479	Cuber Cpitia
04	León Arrules	Edwar Luis	1062960003	Edwar
05	Burgos lopez	luis Javier	1064310053	Luis Burgos.
06	[illegible]	Maria Alejandra	1001711889	
07	Simanca Murillo	Jose Gregorio	1007822549	
08	Hoyos Guerrero	Juan Jose	1069425902	Juan Hoyos.
09	Arboleda Garcia	Luis Eduardo	1062427029	Luis Arboleda
10	Elia Sanchez Charlaca	Elios Jose	1007594395	
11	Melano Mendoza	Jhon Alex	1062924829	Jhon Melano
12	Galvagno HOYOS	Brayan David	1003406400	Brayan G.
13	Ballesta HOYOS	Over Manuel	1137975998	over Ballesta
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Complementario Ejercer derechos Fundamentales en el Trabajo
FICHA No. 2773687
Municipio: Montería — Lugar: Sena
Instructor: Yenier Lopez Rodriguez — Nº. Doc. Identidad: 78038544
FECHA: 07/06/2023 — HORARIO: 15:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Ortega Lora	Luis Miguel	1069300082	320 707 7069	
02	Heredia Pineda	Carlos Mario	1068416692	3013939150	
03	Leon Arzola	Edwar Luis	1062960003	3003179484	
04	Mabel Martinez	JOSE J.	6870573	3114055878	
05	Ximena Murillo	Jose Gregorio	1003822549	3206366969	
06	Hernandez Murillo	Jose Carlos	1067855016	3042544437	
07	Reyes Guerrero	Juan Jose	1068423902	323 813 1610	
08	Pastrana Alvarez	Yeimy Paola	1063355477	31D3676531	
09	Serrano Pastrana	Luisa Fernanda	1068425748	3005480873	
10	Cabrera Cerro	Luis David	1062927023	3107059024	
11	Molano Mendez	Jhon Alex	1062424829	3155890231	
12	Espinosa Valencia	Elder Jose	1067873419	3005918229	
13	Dalia Mesa	Donaldo Jose	1073819487	3226412620	
14	Ballesta Reyes	Over Manuel	1137975995	3013407495	
15	Arrieta Barquett	Anthony Sierra	1068663763	3004203723	
16	Saez Chamorro	Elias Jose	1007596393	3172653773	
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Guía de Aprendizaje N°1

Integrantes del grupo: Jhon Alex Molano Méndez, Luis David Ochoa Berrio, Elías José Sáenz Chantaca

Nombre del instructor: Feiner Alfonso Lafont Rodríguez

Fecha de entrega: 02/06/2023

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:
    a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?
    b. Describa como es el trabajo en su región o municipio

R/Ganadería, agricultura, turismo y comercio

R/Ganadería: Se trabaja la producción y venta del ganado

Agricultura: Se basa en el tratamiento del suelo y el cultivo de la tierra para la producción de alimentos regionales

Turismo: compartir nuestra culturas con habitantes de otras regiones o países

Comercio: Promocionar y vender nuestros productos regionales

2. A partir del documento "**Fundamentos de economía"**, con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada periodo.

    R/**Comunidad Primitiva**: Es precisamente la primera forma en que los hombres se organizan para satisfacer sus necesidades. La comunidad primitiva surge con el hombre mismo. Cuándo empieza a desarrollarse la sociedad, también aparece la comunidad primitiva que va a durar miles de años, hasta que los hombres desarrollen fuerzas productivas y sus relaciones sociales de producción (y con ello alcanzaran un nivel de vida superior).
    El hombre fue nómada al principio porque dependía directamente de lo que la naturaleza le proporcionaba; se dedicaban a la recolección de frutos y a las caza y pesca, siguiendo el curso de los ríos (ya que también necesitaba agua).
    En esta sociedad de comunidad primitiva existía propiedad colectiva de los medios de producción, por lo que la producción también se realizaba en forma conjunta(trabajo comunitario). Todo esto trae como consecuencia la distribución comunitaria de los bienes.

    Modo asiático de producción: La importancia del modo asiático de producción radica en que es un sistema pre capitalista con rasgos similares a varios modos de producción, siendo sin embargo diferentes a ellos. Algunas de sus características las encontramos en la América prehispánica, concretamente en los aztecas, por lo que aumenta su importancia.
    En las comunidades que vivieron bajo el modo Asiático de producción se da la propiedad común de la tierra y otros instrumentos de producción. Sin embargo:

El modo de producción asiático no se confunde con la comunidad primitiva, puesto que su funcionamiento implica y desarrollar la explotación del hombre por el hombre, la formación de una clase dominante, y aparece más bien como una forma de evolución y de disolución de las comunidades primitivas ligadas a nuevas formas de producción como la agricultura sedentaria, la intensificación de la ganadería, el uso de metales, etc.

Esclavismo: Desintegrada la sociedad de comunidad primitiva, la fuerza productivas creencias condiciones para que se modifiquen las viejas relaciones sociales de producción. Ello da origen a una nueva organización social con rasgos propios y que se conocen como esclavismo.

Feudalismo: La desintegración del esclavismo básicamente tiene dos causas principales:
• La descomposición interna del régimen esclavista por sus contradicciones.
• La invasión de los pueblos bárbaros del norte de Europa al imperio romano.
Estos elementos traen como consecuencia la implementación del modo de producción feudal
"El feudalismo es el régimen característico de la Edad media europea. Su importancia ahí radica en que constituye la forma de la que nacerá el sistema predominante hoy en la mayor parte del mundo capitalista…"

Capitalismo: En los últimos siglos del feudalismo se dio una serie de cambios importantes que sustituirán la estructura feudal dominada por una nueva, la capitalista.

Socialismo: El socialismo es el modo de producción que se desarrolla en el siglo XX como consecuencia del rompimiento de las relaciones sociales capitalistas. En efecto, en 1917 surge la primera nación que se desarrolla bajo este nuevo modo de producción: la URSS(Unión de República Socialistas Soviéticas).

4.

Con la lectura de "**Cambios en el mundo del trabajo "** elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laboralización y su relación con la dignidad humana.

La precarización

El trabajo precario se convirtió en la herramienta más importante de los modelos de acumulación y producción flexibles para asegurar ganancias aún en etapas de recesión económica a partir de la contención de gran parte del personal que no cuenta con las condiciones de estabilidad de los trabajadores clásicos. En consecuencia, podríamos decir, al Tenor de Sotelo que "el núcleo duro de la precariedad del trabajo consiste en una creciente pérdida de derechos sociales y laborales de los trabajadores que terminan por afectar a la sociedad"

La tercerización

Como lo reconoce Durand, la reorganización del trabajo, basado en la externalización de actividades a unidades productivas más pequeñas que asumieron por su propia cuenta los riesgos de la flexibilidad, incrementó el fenómeno denominado de la tercerización y con ella la intermediación del personal. La tercerización, es un fenómeno propio de la producción flexible, consistente en la contratación externalizada de servicios que en otrora podría proveer la misma unidad beneficiaria, pero que se han dislocado de la unidad beneficiaria, para la Precarización, Tercerización y deslaboralización en las relaciones del trabajo externalizar los riesgos en unidades productivas independientes y más pequeñas. La tercerización, el outsourcing y la subcontratación, son fenómenos que a veces se utilizan indistintamente, pero que en esencia tienen diferencias.

La deslaboralización

Otro factor asociado a la precarización y la tercerización consiste en la deslaboralización; este fenómeno consiste en plantear relaciones de trabajo o subordinación no regidas por las normas laborales que se consolidaron en el siglo XX; se trata de la generación de otro tipo de relacionamientos de origen civil o comercial, con el fin de crear la ficción jurídica de que entre trabajadores y empleados lo que existen son relaciones de otro tipo. La contratación por servicios, los contratos de asociación y el cuentapropismo, entre otros, son fenómenosasociados a la vinculación de personal fuera del margen de los derechos del trabajo.

Algunas reflexiones sobre la formalización del trabajo

En medio de los cambios sufridos en el contorno de las relaciones de trabajo, emerge la discusión necesaria sobre los criterios, mecanismos y estrategias para la garantía y exigibilidad de los derechos del trabajo. Como marco general, se le ha llamado formalización del trabajo, al conjunto de agendas y propuestas orientadas al establecimiento de relaciones regidas por las normas laborales, que logren recuperar la estabilidad en el trabajo y que permitan la acción colectiva de los trabajadores en procura de accionar sus apuestas estratégicas. En cierta forma, los debates sobre formalización laboral, no solo buscan la protección de los derechos de los trabajadores, sino enfrentar en el mediano plazo, crisis económicas causadas por la pérdida de la capacidad adquisitiva de los trabajadores y el constreñimiento del consumo. Las crisis cíclicas del Capital, están estrechamente ligadas a fenómenos de sobreproducción (contención del consumo) y de súper-explotación (pérdida de la capacidad adquisitiva y colectiva de los trabajadores, aumento de la individualización e incluso incremento de la violencia en el trabajo).

6.

De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

Las plataformas digitales de domicilios tales como Rappi ofrecen empleos “precarios” en Colombia.

Estas plataformas cobran el 25% al domiciliario por su servicio.

No realizan el pago de la seguridad social.

Condiciones laborales muy malas

Reflexión y posible solución

Crear una ley que busque reglamentar las formas de contratación de los repartidores de las plataformas digitales que funcionan en Colombia. para mejorar las condiciones de estos trabajadores que en este momento no cuentan con el apoyo del gobierno. para que tengan una mayor ganancia por su servicio, tengan su seguridad social tal como cualquier trabajador en Colombia.

02 / 06 / 23 / # 2775687

Derecho fundamental.

Aprendiz: Jose Gregorio Limanca.

Guia #1: Derechos fundamentales en el trabajo.

Construcción de Edificaciones ficha #2669584.

Centro de Comercio, Industria y Turismo Cordoba.

Sena.

Instructor: Fenier Layont.

02 / 06 / 23 / #2669584 Derecho fundamental.
2773687

Guia # 1

(1)

a) ¿Cuales son las actividades economicas mas importante de su municipio o region?

b) Describa como es el trabajo en su region o municipio.

Solución.

a: La ganaderia, agricultura, comercializacion, ventas informales.

b: El trabajo se divide en pequeños agricultores que siembran sus productos o semillas para despues recoger la cosecha y vender a los pequeños productores,
La comercializacion se distribuye en pequeños tiendas que tienen en sus propias casas.
Los ventas informales estan en ventas de comidas, ferreterias, fruteria, entre otros.

02 | 06 | 23 | #2773687 Derecho fundamental.

(2) "Fundamentos de economía"

600.000 años — Comunidad primitiva.
(Caza y pesca - agricultura y pastoreo)

Modo Asiático.
(Explotación del hombre, clase dominante, agricultura ganadería y metales)

Esclavismo.
(Actividades productivas, agricultura, construcción, ganadería, artesanía)

Feudalismo.
(Repartición de tierras, molinos, censo de frutos, Señor feudal)

Capitalismo.
(Desarrollo comercial, centros artesanales, manufacturas, maquinaria).

Socialismo.
(propiedad social, planificación social, desarrollo (ciudad y rural))

Desarrollo y Subdesarrollo.
(Industrialización, desarrollo económico, en vía de desarrollo.)

02/08/23 #2773687 Derecho Fundamental.

(4) "Cambios en el Mundo del trabajo"

Relaciones de trabajo

El trabajo es un derecho complejo cuya materialización implica el cumplimiento de otros derechos.

trabajo

El trabajo es un derecho fundamental ya que hace parte de los derechos humanos.

Precarización

El trabajo precario se convirtió en lo herramient mas importante de los modelos de acumulación y producción.

tercerización

Es un fenomeno propio de la producción flexible, consistente en la contratación externalizada de servicios.

Des-laborización.

Es fenomeno consiste en plantear relaciones de trabajo o subordinación no regidas por las normas laborales.

Dignidad Humana.

* Remuneración.
* Seguridad e higiene.
* Descanso
* Estabilidad
* Salidudidad

02/06/23 #2773687 Derecho fundamental.

(6) Condiciones de precarización.

2): Presentan estos condición ya que ellos no cuentan con un salario y no están vinculados a una protección y tampoco a remuneración salarial o de liquidación.

FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

I. CON OTRA PERSONA Y A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS PROPIAS, FAMILIARES Y DE LA COMUNIDAD DONDE VIVEN RESUELVAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

A) ¿CUALES SON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS IMPORTANTES DE SU MUNICIPIO O REGIÓN?

B) ¿DESCRIBA COMO ES EL TRABAJO EN SU REGIÓN O MUNICIPIO?

RESPUESTAS

A) EN MATERIA DE PRODUCCIÓN, ES EL MUNICIPIO MÁS REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO, SU PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA ES LA GANADERIA BOVINA, SEGUIDA POR LA AGROINDUSTRIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

B) SE CONSIDERA, UN IMPORTANTE FOCO PARA LA ECONOMIA GANADERA Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO.

2 APARTIR DEL DOCUMENTO "FUNDAMENTOS DE ECONOMIA" CON OTRA PERSONA. ELABORE UNA LINEA DE TIEMPO EN LA CUAL UBIQUE LOS PERIODOS HISTORICOS DE LA PRODUCCIÓN Y LAS PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL TRABAJO PARA CADA PERIODO.

RESPUESTA

LA MAYORIA DE CIENTIFICOS HAN ESTUDIADO EL TEMA Y AFIRMAN QUE EL SISTEMA PLANETARIO SOLAR Y LA TIERRA, TIENEN UNA EDAD APROXIMADA DE "4600" MILLONES DE AÑOS Y QUE LA VIDA EMPEZO HACE APENAS "600" MILLONES DE AÑOS PERO LA VIDA HUMANA SURGIO "600 000" AÑOS. HACE SOLO UNOS "5000" AÑOS, LOS SERES HUMANOS INVENTARON LA ESCRITURA, CON LO QUE COMENZO LA HISTORIA ESCRITA Y LA CIVILIZACIÓN.

EL COMIENZO, DE LOS HOMBRES ERAN SEMISALVAJES Y SE HALLABAN LOS GRUPOS, SE ALIMENTABAN DE LOS VEGETALES QUE HABIAN EN LA NATURALEZA, COMO RAICES, FRUTAS, CAZA, Y PESCA LA ESTRUCTURA ECONOMICA DE LA COMUNIDAD EN AQUEL ENTONCES ERA MUY ATRASADA, NO HABIAN MUCHOS RECURSOS YA QUE ELLOS DEPENDIAN DE LA NATURALEZA.

Y CON LA LECTURA DE "CAMBIO EN EL MUNDO DEL TRABAJO" ELABORE UN MAPA CONCEPTUAL QUE INCLUYA LOS CONCEPTOS TRABAJO, PRECARIZACIÓN, TERCERIZACIÓN, DES-LABORIZACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA DIGNIDAD HUMANA.

"RESPUESTA"

TRABAJO: EN MEDIO DE LOS CAMBIOS SUFRIDOS EN EL ENTORNO DE TRABAJO, EMERGE LA DISCUSIÓN NECESARIA SOBRE LOS CRITICOS Y ESTRATEGIAS PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DEL TRABAJO QUE SE LE HA LLAMADO FORMALIZACIÓN DEL TRABAJO

PRECARIZACIÓN: SE CONVIERTIO EN LA HERRAMIENTA MAS IMPORTANTE DE LOS MODELOS DE ACUMULACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA ASEGURAR GANANCIAS DE GRAN PARTE DEL PERSONAL QUE NO CUENTA CON LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES.

TERCERIZACIÓN: LA REORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, BASADO EN LA EXTERNALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS MÁS PEQUEÑAS, POR SU PROPIA CUENTA, LA TERCERIZACIÓN, ES UN FENÓMENO PROPIO DE LA PRODUCCIÓN.

DESLABORALIZACION: CONSISTE EN PLANTEAR RELACIONES DE TRABAJO O SUBORDINACIÓN NO REGIDAS POR LAS NORMAS LABORALES QUE SE CONSOLIDARÍN EN LOS SIGLOS "XX".

6 DE ACUERDO A LAS RESPUESTAS DADAS EN EL NUMERAL 1 DE LAS ACTIVIDADES, SELECCIONE UN TIPO DE TRABAJO EN EL CUAL PUEDE EVIDENCIAR CONDICIONES DE PRECARIZACIÓN, TERCERIZACIÓN, DESLABORACIÓN.

RESPUESTA

BUSCAR SIEMPRE NUEVAS OPORTUNIDADES PARA BENEFICIAR A LOS TRABAJADORES, MANTENER SIEMPRE SU PRIORIDAD DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES, VELAR POR CADA UNO DE LOS BENEFICIOS PARA CADA UNO DE ELLOS, LA IGUALDAD PARA TODOS Y CADA UNO DE ESOS TRABAJADORES. G.T.C.


SALIDA


SALIDA






SALIDA


SALIDA

FICHA. 2760820

COMPLEMENTARIO EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Complementario Ejercer derechos Fundamentales en el Trabajo		
FICHA No.	2760820		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena
Instructor:	Fenier Lefont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	18/05/2022	HORARIO:	6:00 – 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	PEREZ PEREZ	JABES JOSUÉ	1.067 923 113	312 686 70 43	Jabes Perez
02	Padilla Salcedo	Harold	1001110042	3011697213	Harold Padilla
03	Lobe P-J	Cristian Jose	1064977458	3103651472	C. Cristian J.
04	Hoyos Avilas	Miguel Angel	1062963443	3106863760	Miguel Hoyos
05	Becerra Duran	Kener Dario	6062933	3008205229	Kene
06	Molano Mendoza	Brayan Alexander	1003432155	311 492 2851	Brayan Molano
07	Florez Molina	Santiago David	1062959786	3044831281	Santiago
08	Niño Hernandez	Rosa Angelica	1233343337	3233274458	Rosa Nuño
09	Polo Guerra	Cesar Miguel	1233344067	3238439070	Cesar Polo
10	Herrera Usoga	Aidail Antonio	1003.399.254	3046259976	
11	Pacheco Alcala	Robinson Andres	1007840521	3114220946	Robinson Pacheco
12	Mutra Cogollo	Jorge Luis	1062428551	3116772583	Jorge Mutra
13	Zabala Theran	Daniel Jose	1068581167	3137723228	Daniel Jose
14	Hernandez Alvarez	Jaimer Heiro	1.064.830.881	3132684076	Jaimer Hdz
15	Garcia oviedo	Luis miguel	1003590402	3155590815	
16	Montes Corrales	Natalia	1133794597	3012507483	Natalia Montes
17	Noy Martinez	Keiner	1003168940	3106593225	Keiner Noy.
18	Hernandez Diaz	Camilo Andres	1002026702	3002438451	Camilo Hernandez
19	Miranda L.	Stiven J.	1193235296	3127749884	Stiven Miranda
20	Acosta Parra	Jesus	1003044751		Jesus Acosta
21	Ubarnes Pomeio	Jose Andres	1064875308	3226245737	Jose Ubarnes
22	Florez Montiel	Joaquin Isidro	1065008365	3216162546	Joaquin Fl.
23	Mejia Miranda	Emer Luis	1003777264	3245639824	Emer Luis M.
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Complementario Ejercer derechos Fundamentales en el Trabajo
FICHA No. 2760820
Municipio: Montería — Lugar:
Instructor: Fenner Lofont Rodriguez — Nº. Doc. Identidad: 78038544
FECHA: 25/05/2023 — HORARIO: 6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Navarro Gonzalez	Jessica Paola	1233343711	3105342686	Jessica Navarro
02	PEREZ PEREZ	JABES JOSUÉ	1067 923 113	312 686 7043	Jabes Perez
03	CRISTIAN Jose	torres n.d	1064 94748	3103614172	Cristian Jose
04	Hoyos Avilas	Miguel Angel	1062963443	3106863760	Miguel Hoyos
05	Molano Mendez	Brayan Alexander	1003432755	3114922851	Brayan Molano
06	Acosta Fernandez	Sebastian	1003406066	3223877274	
07	Florez Molina	Santiago David	1062954786	3044831281	
08	Pacheco Acosta	Fabrizio Andres	1067840521	3114219946	
09	Polo Guerra	Cesar Miguel	1233341067	3238439070	Cesar Polo
10	Mestra Cogollo	Jorge Luis	1062429551.	3116722583.	Jorge Mestra.
11	Zabala Theran	Daniel José	1068581167	3137232218	
12	HERNANDEZ	JAHER Alberto	1067 85[illegible]71	3132[illegible]8016	
13	Montes Corrales	Natalia	1133794597	3012502483	Natalia Montes
14	NOY MARTINEZ	KEINER	1003168940	3106593225	Keiner Noy.
15	Hernandez Diaz	Camilo Andres	1003076762	3004138451	Camilo Hernandez
16	Padilla Salcedo	Harold	1007710042	3017691273	Harold Padilla
17	Garces Prieto	Luis Garces	1003590402	3135590815	
18	Hernandez Vega	Abdiel Antonio	1003399254	3046259767	
19	Barrios Romero	Jose Andres	1067845308	3226275431	Jose Andres
20	Guella Doria	Jesus Alberto	1003044751		
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Complementario Ejercer derechos Fundamentales en el Trabajo
FICHA No. 2760820
Municipio: Montería Lugar:
Instructor: Jenier Lafont Rodriguez Nº. Doc. Identidad 78038544
FECHA: 01/06/2023 HORARIO: 6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Montes Corrales	Natalia	1153794397	3012507483	Natalia M.
02	Guerra Doria	Jesus Guerra	1003044751	3124760983	Jesus Guerra
03	HERNANDEZ	JAMER ALBEIRO	1061853731	3113269076	
04	Zabala Theran	Daniel José	1068588167	3137723228	Daniel Zabala
05	Garcés Oviedo	Luis miguel	1003590402	3155590815	
06	Ubarnes Romero	Jose Andres	1067845309	3226275731	Jose Ubarnes
07	Pacheco Acosta	Robinson Andres	1067840527	3114220446	
08	NUÑO HERNANDEZ	ROSA AMBROCA	1233343537	3233219458	Rosa Nuño
09	Padilla Salcedo	Harold	1007110042	3011697213	Harold Padilla
10	Hernandez Diaz	Camilo Andres	1003026762	3002433451	Camilo Hernandez
11	Navarro Gonzalez	Jessica Paola	1233343711	3105342686	Jessica Paola
12	Torres Padilla	Cristian Soc	1064971458	3103651472	Cristian
13	PEREZ PEREZ	JABES SOSUÉ	1067923113	312 686 70 43	Jabes Perez
14	Molano Mendoza	Brayan Alexander	1003932155	311 492 2851	Brayan Molano
15	Becerra Duran	Kelver Dario	5062933	3008205229	Kelver Becerra
16	Acosta Fernandez	Sebastian	1003406066	3223817274	
17	Florez Molina	Santiago David	1002959786	3044831281	Santiago
18	Melia Miranda	Emer Luis	1003777264	3245639824	Emer Luis M.
19	Miranda Padrón	Stiven Jesús	7.793.235.296	3127749884	Stiven M.
20	Herrera Ospina	Nhair Antonio	1003399264	3018259768	
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Complementario Ejercer derechos Fundamentales en el Trabajo		
FICHA No.	2760820		
Municipio:	Montería	Lugar:	
Instructor:	Feiner Lofont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	
FECHA:	08/200/2023	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	NOY MARTINEZ	KEINER	1003168940	3106593225	Keiner noy.
02	Montes Corrales	Natalia	1153794397	3012507483	Natalia Montes
03	HERNANDEZ	JAMER Alberto	1.064,851.871	3117268016	
04	Zabala Theran	Daniel Jose	1068581161	3137232258	
05	Mestra Cogollo	Jorge Luis	1002428551	3116722583	Jorge Mestra
06	Polo Guerra	Cesar Miguel	1233344067	3238439070	Cesar Polo
07	Pacheco Acosta	Robinson Andres	1067840561	3114220946	
08	Ubarnes Romero	Jose Andres	1067875308	3226215731	Jose A
09	Herrera Vezga	Aldair Antonio	1003399254	3048259768	
10	Garces Oviedo	Luis miguel	1003590402	3155590815	
11	Padilla Salcedo	Harold	1007710042	3011697213	Harold
12	Hernandez Diaz	Camilo andres	1003026762	3002438451	Camilo Hernandez
13	Guerra Doria	Jesus Alberto	1003044751		Jesus Guerra
14	Acosta Fernandez	Sebastian	1003406066	3223877274	
15	Florez Molina	Santiago David	1062954786	3044831281	
16	Hoyos Avilas	Miguel Angel	1062963443	3106863760	Miguel Hoyos
17	Molano Mendez	Brayan Alexander	1009432155	3114922851	Brayan Molano
18	Navarro Gonzalez	Jessica Paola	1233343711	3105342686	Jessica Navarro
19	Lobo Pool	Cristian Js	1064944457	3103674472	Cristian Lobo
20	PEREZ PEREZ	JABES JOSUE	1067923773	3126867043	Jabes Perez
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

Nombres: Keiver Becerra

Ficha: 2669579

Guía de Aprendizaje 2

1. El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social.

2.
    - La libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.
    - La abolición del trabajo forzoso.
    - La erradicación del trabajo infantil.
    - La eliminación de toda forma de discriminación en materia de empleo y ocupación.

3. La falta de trabajo trae consigo violencia y falta de desarrollo ya que la gente al verse necesitada y muchas veces con hambre acuden a la delincuencia formando así ciudades sumamente peligrosas, trae pobreza ya que al no haber dinero no pueden acceder a productos alimenticios y productos necesarios para vivir formando así condiciones insalubres.

    Un ejemplo de esto son los trabajadores que ofrecen servicios callejeros dedicados a labores como limpiar vidrios en semáforos, ofrecer productos a muy bajo precio o los que llegan al extremo de robar para conseguir el sustento de ellos o de sus familias.

4. El trabajo está en el centro de las aspiraciones de las personas pues constituye el medio para obtener su sustento, el mejoramiento de la calidad de sus vidas y su realización personal.

5. Los horarios de trabajo, el tipo de remuneración de tiempo extra y comisiones, las condiciones de seguridad social y salud en el trabajo, el acoso laboral, la sobrecarga laboral entre otros son algunos de los factores en los que las organizaciones más vulneran los derechos de sus empleados.

6. Las implicaciones culturales se dan en el contexto de que una persona que no ha tenido derechos laborales va a continuar de esta forma y se puede llegar acostumbrar a que los futuros trabajos que tenga no cumplan la normatividad vigente y que no se le apliquen los derechos laborales.

7. Los derechos laborales son un componente fundamental del trabajo decente, ya que garantizan la protección de los trabajadores y promueven condiciones laborales justas y equitativas.

8. Son organizaciones que se encargan de proteger los derechos de los trabajadores, por ende son necesarias en nuestra sociedad, son requeridas para confrontar las empresas y corporativos que abusan y vulneran la misión de estos empleados y sus necesidades.

9. El convenio colectivo es un acuerdo en el cual quedan establecidas las obligaciones y derechos entre los trabajadores y los empresarios. El convenio colectivo es un acuerdo sobre las condiciones laborales que se constituye tras la negociación entre los empresarios y los representantes de los trabajadores.

10. La libertad sindical es un derecho fundamental de los trabajadores y sus agrupaciones para agruparse y defender sus intereses comunes. Cabe destacar que dicha noción comprende todos los atributos de la libertad sindical, tanto en perspectiva individual como colectiva, garantizando la actividad previa y necesaria para constituir sindicatos, debiendo reconocerse sus pilares que son organización, regulación, representación, negociación y huelga, y su objeto, que es la defensa de los intereses comunes.

11. La negociación colectiva es un mecanismo fundamental del diálogo social, a través del cual los empleadores y sus organizaciones y los sindicatos pueden convenir salarios justos y condiciones de trabajo adecuadas; además, constituye la base del mantenimiento de buenas relaciones laborales. Entre las cuestiones que se abordan habitualmente en los programas de negociación figuran los salarios, el tiempo de trabajo, la formación y capacitación profesional, la seguridad y la salud en el trabajo, y la igualdad de trato.

12. Las características de la negociación colectiva es establecer un convenio colectivo en el que se regulen las condiciones de empleo de un determinado grupo de trabajadores. En los convenios colectivos también se pueden regular los derechos y responsabilidades de las partes en la relación de empleo, lo que permite asegurar que en las industrias y lugares de trabajo imperen condiciones armoniosas y productivas. Además, potenciar el

carácter inclusivo de la negociación colectiva y los convenios colectivos es un medio esencial para reducir la desigualdad y ampliar el ámbito de la protección laboral.

13. Es utilizado para determinar las condiciones de trabajo y reglamentar las relaciones entre los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones, que conduce a la conclusión de un convenio colectivo.

14. Es el derecho que tienen los trabajadores para movilizarse a través de sus sindicatos. Por tanto, los trabajadores con derecho a huelga son quienes pueden encontrarse involucrados en procesos de negociación colectiva.

15. Condiciones para el ejercicio del derecho a huelga agotar los procedimientos de conciliación o mediación antes de decretar una huelga; realizar una votación sobre la huelga, y obtener apoyo mayoritario, antes de declarar una huelga; un período de notificación previo a la declaración de una huelga.

GUIA DE APRENDIZAJE 2

CIUDADANÍA LABORAL

Nombre: Jesús Guerra, José Ubarnes, Aldair Usuga y Rosa Nuño.

¿Qué es trabajo decente?

- Se puede decir que el trabajo decente es aquel donde se respetan los principios y derechos del empleado

¿Cuáles son los principios del trabajo decente?

- En un trabajo decente los empleados tenemos como principios, la eliminación del trabajo obligatorio o forzado, prevención del trabajo infantil, derecho de asociarse con otros, un ambiente de trabajo sin discriminación y distinción en su ocupación

¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo?

- La falta de trabajo puede tener un impacto significativo en la pobreza, ya que las personas sin empleo tienen menos accesos a los recursos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En la violencia, las personas sin empleo pueden sentirse desesperadas, lo que lleva a comportamientos violentos, la falta de trabajo también puede llevar a la delincuencia.
- Por ultimo la falta de trabajo puede traer un impacto negativo en el desarrollo económico y social en la comunidad y sociedad, ya que sin trabajo las personas no pueden contribuir al crecimiento económico y su desarrollo

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?

- Podemos decir que el trabajo es un derecho fundamental ya que es esencial para el bienestar de las personas, el trabajo conforma en ingreso para obtener sus sustentos, para el mejoramiento de calidad de sus vidas y realización personal

¿Cuáles son los derechos laborales vulnerados?

- Los derechos vulnerados para los empleados pueden ser aquellos donde se les incumplen acuerdos firmados en un contrato laboral, como obligar a hacer funciones que no les toca, horarios extras no pagos, no obtener pagos a tiempo, entre otros.

¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?

- Consecuencias Sociales: la falta de conocimiento de algunas personas hace que empleadores y empresas puedan abusar de sus derechos, una de las grandes razones por las cuales la clase obrera no se permite progresar.
- Consecuencias Económicas: existen dos consecuencias en este caso, uno que las personas que no conocen sus derechos como empleados le permitan a su empleador realizarle cualquier tipo de pago sin tener en cuenta lo estipulado por la ley, la segunda es, que el

empleado al conocer sus derechos podría reclamarlos de forma legal causándole al empleador grandes sanciones económicas a favor del empleado al que se le vulneraron sus derechos.

- Consecuencias culturales: si se continúa con el juicio de irrespetar los derechos laborales de los empleados no habrá posibilidad de cambiar nuestro entorno cultural ya con el tiempo se estaría viendo como algo muy normal y se pasaría de generación en generación afectando así a la ciudadanía laboral.
- Consecuencias Políticas: este hecho estaría yendo en contra de la constitución política de cada país generando agites colectivos por medio de los empleados a quienes se les afecte sus derechos.

¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

- Si se tiene un trabajo donde se tienen en cuenta mis derechos y no son vulnerados, porque siempre tienen en las necesidades de los empleados y se les respeta sus horarios y sus respectivas cargas laborales, se le podría relacionar con el trabajo decente.

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?

- El sindicato tiene como objetivo principal el bienestar de sus miembros, es decir, asegurar condiciones dignas de seguridad e higiene laboral y generar mediante la unidad, la suficiente capacidad de negociación como para establecer una dinámica de diálogo social entre el empleador y sus empleados.

¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?

- Convenio Colectivo es una de las fuentes normativas que regula los derechos y deberes de la relación entre empleador y empleado, El Convenio Colectivo es una norma jurídica y fuente de Derecho Laboral, que regula una serie de condiciones de trabajo aplicables para un determinado ámbito territorial y sector profesional, que son acordadas entre los empleados y la empresa.

¿Cuál es la definición de libertad sindical?

- Todo empleado tiene derecho a fundar organizaciones sindicales o sindicarse para promover y defender sus intereses y derechos, sin autorización previa y con la sola condición de observar los estatutos de estas, como forma de proteger los derechos de los trabajadores a desarrollar sus labores en condiciones de libertad y dignidad, seguridad económica e igualdad de oportunidades.

¿Qué tipos de Negociación existen?

- Negociación acomodativa, Negociación competitiva, Negociación colaborativa, Negociación evitativa, Negociación colectiva.

¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?

- Una negociación colectiva es un proceso para llegar a un acuerdo el que una de las partes son los empleadores y la otra, son los empleados. La negociación colectiva se refiere a la negociación que se da entre los empleadores y sus trabajadores.

¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?

- Informal La negociación se realiza bajo las normas o reglas definidas por las mismas partes negociadoras, fuera del marco de la regulación nacional. Dado lo anterior, la negociación no es legalmente vinculante, pero debería ser respetada por las partes (de común acuerdo) Formal La negociación se hace bajo las normas establecidas por la legislación local. El acuerdo en este caso es vinculante y la negociación se hace bajo reglas establecidas en cuanto al procedimiento, requisitos, sujetos negociadores y plazos.

¿Qué es el Derecho a la Huelga?

- La huelga es la suspensión colectiva, temporal y pacífica del trabajo, efectuada por los trabajadores de un establecimiento o empresa, con fines económicos y profesionales propuestos a sus empleadores y previos los trámites establecidos en la ley

¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?

- La legislación nacional frecuentemente establece un cierto número de condiciones que los trabajadores y sus organizaciones deben cumplir al ejercer el derecho a huelga.

liquidacion de indemnizaciones por despido sin justa causa.

Sonia María Carcajar Perea

Salario: 3500.000

Tiempo: 2,5 año

3500000/30 = 116.666

1 año x 30 dias = 30 dias

1,5 años x 20 dias = 30 dias

(30+30) x 116.666 = $6.999.960

Omar Jimenez Sanabria

salario: $8.500.000 tiempo 2 años

8500000/30 = $283.333

1 año x 30 dias = 30 dias

1 año x 20 dias = 20 dias

(30+20) x 283.333 = 14.166.650$

Powered by CamScanner

Elvira Mesa Tirado

Salario $2.500.000

Tiempo 1 año

2500.000$/30 = 83.333$

1 año x 30 dias = 30 dias

30 x 83.333 = 2.499.990$

José Guerra Rodriguez

Salario 16.500.000

tiempo 3 años

16.500.000/30 = 550.000$

1 año por 20 dias = 20 dias

2 años por 15 dias = 30 dias

(20+30) x 550.000 = 27.500.000$

Powered by CamScanner

Fabio Petro Perez

Salario $ 12.500.000

tiempo 1.5 años

12.500.000 / 30 = $ 416.666

1 año por 20 dias = 20. dias

0,5 x 15 dias = 7.5 dias

(20 + 1.5) x 416.666 = 11.458.315 $

Enrique Perez Mestra

Salario : 26.300.000

tiempo : 3 años

26.300.000 / 30 = 876.666

1 año x 20 dias = 20 dias

2 años x 15 dias = 30 dias

(20 + 30) x 876.666. = 43.833.300 $

Powered by CamScanner

Andres David Monterrosa Nieto
Salario 1.300.000
tiempo de contrato: 1 año
tiempo trabajado 8 mes y 2 dias
1.300.000 x 4 meses sin trabar =
5.200.000$
Andrea Carolina Osorio Martinez
Salario 1.650.000
tiempo de contrato: 1 año
tiempo trabajado = 7 meses
1.650.000 x 5 meses sin trabajar
= 8.250.000$
Marlene Rodrigues Santana
Salario 6.650.000
tiempo de contrato 6 meses
tiempo trabajado 3 meses
6 650.000 x 3 meses = 19.950.000$

Powered by CamScanner

Indemnización y Liquidaciones

Presentado por Brayan Molano de la ficha 2760820

1.

- Sonia María Carcajal Pérez
  Salario: $3.500.000
  Tiempo: 2.5 años

  3500000 / 30 = 116.666
  1 año x 30 días = 30 días
  1.5 año x 20 días = 30 días (30+30) x 116.666 = $6.999.960

- Omar Jiménez Sanabria
  Salario: $8.500.000
  Tiempo: 2 años

  8500000 / 30 = 283.333
  1 año x 30 = 30 días
  1 año x 20 = 20 días (30+20) x 283.333 = $14.166.650

- Elvira Meza Tirado
  Salario: $2.500.000
  Tiempo: 1 año

  2500000 / 30 = $83.333
  1 año x 30 días = 30 dias 30 x 83.333 = $2.499.990

- José Guerra Rodríguez
  Salario: $16.500.000
  Tiempo: 3 años

  16500000 / 30 = $550.000
  1 año x 20 días = 20 días (20+30) x 550.000 = $27.500.000
  2 años x 15 días = 30 días

- Fabio Petro Pérez
  Salario: $12.500.000
  Tiempo: 1.5 años

  12500000 / 30 = $416.666
  1 año x 20 días = 20 días (20+7.5) x 416.666 = $11.458.315
  0.5 x 15 días = 7.5 días

- Enrique Pérez Mestra
  Salario: $26.300.000
  Tiempo: 3 años

  26300000 / 30 = $876.666
  1 año x 20 días = 20 días (20+30) x 876.666 = $43.833.300
  2 años x 15 días = 30 días

- Andrés David Monterrosa Nieto
  Salario: $1.300.000
  Tiempo de contrato: 1 año
  Tiempo trabajado: 8 meses y 2 días

  1.300.000 x 4 meses = $5.200.000

- Andrea Carolina Osorio Martínez
  Salario: $1.650.000
  Tiempo de contrato: 1 año
  Tiempo trabajado: 7 meses

  1.650.000 x 5 meses = $8.250.000

- Marlene Rodríguez Sanatana
  Salario: $6.650.000
  Tiempo de contrato: 6 meses
  Tiempo trabajado: 3 meses

6.650.000 x 3 meses = $19.950.000

2.

- Angela Maria Martínez
  Salario: $2.530.000
  Tiempo trabajado: 7 meses y 5 días

  Cesantías: 2.530.000 x 215 /360 = $1.510.972
  Intereses: 1.510.972 x 215 x 0.12 /360 = $108.286
  Vacaciones: 2.530.000 x 215 /720 = $755.486
  Primas: 2.530.000 x 180 /360 = $1.265.000

- Natalia Pérez Sotelo
  Salario: $1.800.500
  Tiempo trabajado: 11 meses y 17 días

  Cesantías: 1.800.500 x 347 /360 = $1.735.481
  Intereses: 1.735.481 x 347 x 0.12 /360 = $200.737
  Vacaciones: 1.800.500 x 347 /720 = $867.740
  Primas: 1.800.500 x 180 /360 = $900.250

- Carmen Lorena Flores Díaz
  Salario: $3.525.000
  Tiempo trabajado: 10 meses y 3 días

  Cesantías: 3.525.000 x 303 /360 = $2.966.875
  Intereses: 2.966.875 x 303 x 0.12 /360 = $299.654
  Vacaciones: 3.525.000 x 303 /720 = $1.483.437
  Primas: 3.525.000 x 180 /360 = $1.762.500

- Sixta María Lopera Gutiérrez
  Salario: $2.200.000
  Tiempo trabajado: 1 año

  Cesantías: 2.200.000 x 360 /360 = $2.200.000

Intereses: 2.200.000 x 360 x 0.12 /360 = $264.000
Vacaciones: 2.200.000 x 360 /720 = $1.100.000
Primas: 2.200.000 x 180 /360 = $1.100.000

- Carlos Negrete López
  Salario: $1.000.000
  Tiempo trabajado: 4 meses y 18 días

  Cesantías: 1.000.000 x 138 /360 = $383.333
  Intereses: 383.333 x 138 x 0.12 /360 = $17.633
  Vacaciones: 1.000.000 x 138 /720 = $191.666
  Primas: 1.000.000 x 138 /360 = $383.333

PRESTACIONES SOCIALES

PRESTACIONES SOCIALES	DEFINICIÓN	FORMULA EMPLEADA	BASE PARA EL CÁLCULO DE LAS PRESTACIONES	EJEMPLO
CESANTIAS	Las cesantías son una prestación laboral que garantiza un respaldo económico al trabajador en momentos de transición laboral.	Salario mensual: Se refiere al salario o sueldo mensual del trabajador Días trabajados: Es la cantidad de días efectivamente trabajados por el empleado durante el periodo correspondiente. 360: Es el divisor utilizado para calcular el promedio diario de las cesantías.	La base para el calculo de las prestaciones de cesantías en Colombia se establece en el artículo 249 del código Sustantivo del trabajo. La base para el cálculo de las cesantías es el salario mensual devengado por el empleado. Es importante tener en cuenta que no se incluyen en la base de cálculo las prestaciones sociales.	Empleado que renuncia: Cuando un empleado decide renunciar a su empleo, tiene derecho a recibir las cesantías correspondientes al tiempo trabajado. Empleado despedido sin justa causa: Si un empleado es despedido sin justa causa, tiene derecho a recibir las cesantías acumuladas durante su tiempo de trabajo.
INTERESES DE CENSATIAS	Los intereses de cesantías son los rendimientos económicos generados por las cesantías depositadas en una cuenta especial.	Cesantías acumuladas: Es el valor acumulado de las cesantías del empleado hasta la fecha de cálculo Tasa de intereses: Es la tasa de interés anual que se aplica a las cesantías. Esta tasa determinada.	La base para el cálculo de los intereses de cesantías en Colombia también se establece en el artículo 249 del código sustantivo del trabajo. El valor acumulado de las cesantías incluye las	Pago anual de intereses: En Colombia, las cesantías devengan intereses anuales. Cada año, al finalizar el periodo contable, se calculan y pagan los intereses correspondientes a las cesantías acumuladas ese año Cesantías no retiradas Retiro parcial de cesantías

			cesantías correspondientes al año anterior.	Liquidación de contrato de T.
VACACIONES	Las vacaciones son una prestación laboral que otorga a los trabajadores el derecho a disfrutar de un periodo de descanso remunerado y continuo.	Salario base mensual: Es el salario mensual del empleado, incluyendo el salario básico y las prestaciones sociales que se tenga en cuenta para el cálculo. Días de vacaciones: Es el número de días de vacaciones a los que el empleado tiene derecho, de acuerdo con la legislación laboral o el convenio colectivo aplicable.	La base para el calculo de las prestaciones de vacaciones en Colombia se establece en el artículo 186 del código sustantivo del trabajo. Es importante tener en cuenta que para el calculo de las vacaciones, se toma en consideración únicamente el salario devengado en el ultimo año de trabajo, y no se incluye los salarios anteriores.	Un empleado que cumple con el requisito de antigüedad y acumula el tiempo necesario en servicio tiene derecho a gozar de un periodo de vacaciones remuneradas al año. Vacaciones al año: Los empleados tienen derecho a disfrutar de un periodo de vacaciones remuneradas cada año. Por ejemplo, un empleado puede tener derecho a 15 días hábiles de vacaciones al año.
PRIMA DE SERVICIO	La prima de servicio es una prestación social que se otorga a los trabajadores como un beneficio económico adicional a su salario regular.	Salario devengado en el año: Es el salario total que el empleado ha ganado durante el año, incluyendo el salario básico, las comisiones y otras prestaciones o bonificaciones que se tengan en cuenta para el cálculo. Días trabajados en el año. Es el número de días que el empleado ha trabajado durante el año, teniendo en cuenta	Además, es posible que existan disposiciones especificas en los convenios colectivos, acuerdos laborales o la política interna de la empresa que establecen variaciones o condiciones adicionales para el calculo de las prestaciones de primas de servicios.	Pago anual: La prima de servicios es pago anual adicional al salario que se realiza a los empleados en Colombia. Por ejemplo, si un empleado tiene un salario mensual de 1.500.000 adicionales al año. Proporcionalidad Fecha de pago Cálculo de base Acuerdo colectivo.

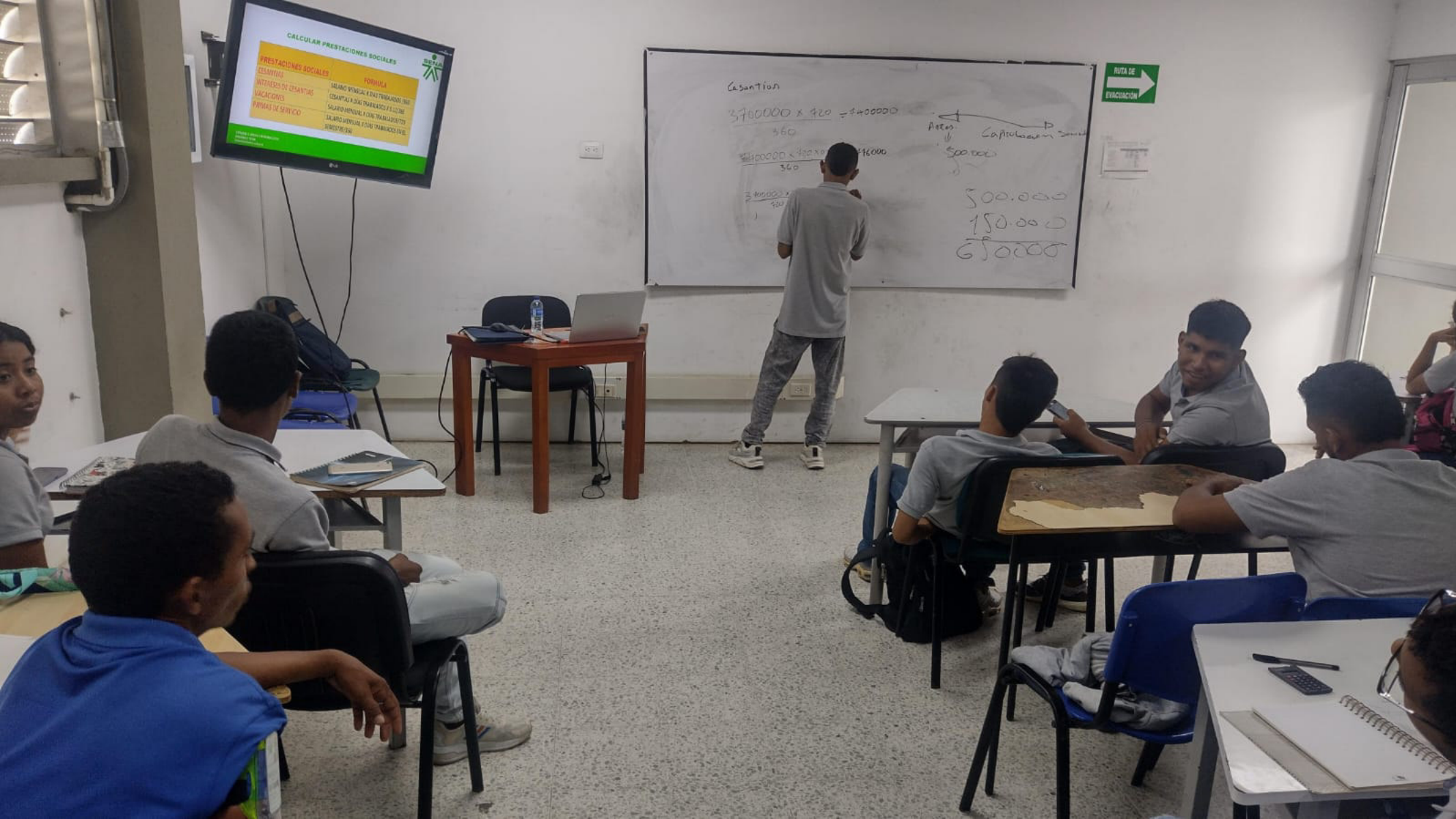
		los días laborales efectivos.		

MIGUEL ÁNGEL HOYOS AVILÉS
APRENDIZ SENA FICHA 2669579 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES








CALCULAR PRESTACIONES SOCIALES
PRESTACIONES SOCIALES
FORMULA
CESANTIAS
INTERESES DE CESANTIAS
VACACIONES
PRIMAS DE SERVICIO
RUTA DE EVACUACIÓN


RUTA DE EVACUACIÓN
RUTA DE EVACUACIÓN

FICHA. 2711989

ASESORIA COMERCIAL

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso: Asesoría Comercial			
FICHA No. 2711989			
Municipio: Montería		Lugar: Sena	
Instructor: Feniel Rafael Rodriguez		Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA: 27/05/2023		HORARIO:	12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Pestana Polo	Keiner Manuel	1062437076	3013745808	Keiner Pestana
02	Cabrera Berrio	Yamaira Maria	1003027771	3162464787	Yamaira Cabrera
03	Ramos Espitia	Maria Alexandra	1067838677	3218012238	
04	Mosquera Polo	Melissa Marcela	1067879711	3195928952	Melissa.
05	Sanchez Negrino	Maria José	1062931194	3209591366	Yuliana Jose Sanchez
06	Urueta Pedrozo	Santiago	1062954934	3174224637	Santiago
07	Gonzalez Hernandez	Juana Vanessa	1062427709	3007231185	Juana Vanessa
08	Lopez Torres	Shary Charlotth	1067856847	3044189507	Shary Charlotth.
09	Diaz Arteaga	Juan David	1063138029	3225106330	Juan Diaz
10	Avila contreras	Sonelia Rosa	1073811035	3116096097	
11	De la cruz Contreras	yina maria	1062430107	3237998243	Yina de la Cruz
12	Otero Colorado	Jose Maria	1067840660	3012010654	
13	Cuellos Toro	Jesus Alberto	1067964694	3018453474	Jesus Cuellos
14	Ortega palomino	dayana esther	1067862095	3238930298	Dayana ortega
15	De la Espriella vida	Ana Rosa	1064982457	3122364891	Ana Rosa.
16	Villegas Melendez	Sharick Yiseth	1064987285	3017726647	Sharick Villegas
17	Rebolledo pulgarin	Angelica Maria	1024727233	3007036199	Angelica Avilez
18	Martinez Garcia	Kevin Anderson	1062434625	3014060601	Kevin Martinez.
19	Salas Ballesteros	Manuel Alejandro	1000470947	3152942769	Manuel Salas
20	Garcia Polo	Yuriey dis	1003006647	3234992757	Yuri Garcia
21	Alvarez Duran	Nicol Vanessa	1062435737	3206252757	Nicol. A.
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Asesoría comercial		
FICHA No.	2711989		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sede Sena
Instructor:	Fenner Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	7038544
FECHA:	03/06/2023	HORARIO:	

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Cantero Bruno	Yomaira María	1003027771	3162464787	
02	Postava Romero	Kainner Manuel	1062437076	3013795808	Kainner Postava.
03	Ramos Espitia	Maria Alejandra	1067838679	3218017238	
04	Sanchez vegino	María José	1062931191	3209363966	María José
05	Moscote Polo	Melissa Marcela	1067879711	3195928957	Melissa Moscote.
06	Padilla mestra	Mansol	1062627758	3244760768	mansol P.
07	Salas Barrastaza	Manuel Alejandro	1000470947	3152942769	Manuel Salas.
08	Martinez Galarcio	Victor julio	1064977020	3024384405	Victor Martinez
09	Diaz Arteaga	Juan David	1063138029	3229106330	Juan Diaz
10	Tejeda Betancourt	Dana Marcela	1.064.190.164	3148471408	Dana Tejeda.
11	De la cosa contreras	yina Maria	1062430107	3237998243	Yina de la cosa
12	Alvio contreras	Ospina Rosa	1073811035	3116096097	
13	Burbano Toro	Jesus Alberto	1067964694	3018458424	
14	De la Espriella vidal	Ana Rosa	1064982451	3122364591	
15	Hernández Polo	Carlos Andrés	1003003127	3204516431	Carlos H.
16	Hernandez pulgar	Angelica H	1024727233	3007036199	Angelica Hernandez
17	Hernandez Pestar	Valentina	1062959966	3001831966	Valentina.
18	Flórez Hernández	Yuranis yuliet	1062430960	3145460561	Yuranis Florez
19	Villegas Melendez	Sharick Yitzpar	1064987285	3017726641	Sharick Villegas M.
20	Lopez Torres	Shary Charlotth	1067886847	3044789507	Shary Charlotth
21	Gonzalez Hernandez	Jurka Vanessa	1062427709	3007231185	Jurka Vanessa
22	Herrera Correa	Kain Anderson	1062434625	3014050601	Kain Herrera
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Vocero: Carlos H

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO UNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Asesoría Comercial
FICHA No. 2711989
Municipio: Montería. Lugar: Sede Sena
Instructor: Jeyner Leonel Rodriguez Nº Doc. Identidad: 78037544
FECHA: 10/06/2023 HORARIO: 12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01					
02	Salas Castellanos	Manuel Alejandro	1000410942	3128942369	Manuel Salas
03	García Polo	Yuneydis	1003006697	3219997263	Yuneydis García
04	Flórez Hernández	Yuranis Yulith	1062430960	3143460361	Yuranis Flórez
05	Derrico Domico	Angelito de Jesus	1003736629	3106200638	Angelito Derrico
06	Hernandez Polo	Angie Vanessa	1024744633	3001036199	Angie Hernandez
07	Hernandez Benitez	Valentina	1062954966	300 183 7966	Valentina
08	Villegas Melendez	Yuriek Yohan	1064781285	3017726641	Yuriek Villegas M
09	Hernandez Polo	Carlos Andrés	1003000521 23	320 451 64 31	Carlos H.
10	De la Espriella Vi	Ana Rosa	1064982637	3122364941	
11	Díaz Arrieta	Juan David	1063138029	3225106330	Juan Diaz
12	Lopez Torres	Shany Charlotte	1064856814	3044189504	Shany Charlotte.
13	Tellez Betancourt	Diana Marcela	1.064.130.164	3.145.471.805	Diana Tellez.
14	Acosta Contreras	Cecilia Rosa	0038811039	311 609 6097	
15	Bustos Toro	Jesus Alberto	1067 964 694	301 345 321 74	
16	Martinez Balaresio	Victor julio	1064977020	302 438 44 05	Victor Martinez
17	Urueta Padilla	Santiago	1062954539	3174222537	Santiago
18	Gonzalez Hernández	Laura Vanessa	1062427309	3007231183	
19	Sanchez Espina	Maria José	1062931199	3109397366	
20	Moscote Polo	Melissa Marcela	1067879711	3195928957	Melissa M.
21	Barbosa Berrocal	Yamileth Jacqueline	1062031371	3162464783	Yamileth Barbosa
22	Ramos Espitia	María Alejandra	1067832677	3135012238	Alejandra
23	Pedraza Mestra	Marcos	1062697537	3244760168	Marcos P.
24	Pestana Romero	Keiver Manuel	1062431076	307 379 58 08	Keiver Pestana.
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Vocero: Carlos H.

HOY ES

Actividad de aprendizaje

1 Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven:

A ¿Cuales son las actividades económicas más importantes de su municipio o región

* las principales actividades economicas de la región:

* Agricultura
* Ganaderia
* Pesca y acuicultura
* Industria Petrolea
* Comercio y Servicio
* turismo

B Describa como es el trabajo en su región o municipio

* El trabajo es muy variado y hay diversos campos en los cuales uno puede ejercer un trabajo ya sea desde vendedor/a ambulante hasta un cargo importante en alguna empresa, pero lamentablemente tambien se ve mucho que algunos puestos de trabajos. Hay trabajadores los cuales son explotados laboralmente por su jefes.

2 Apartir del documento "fundamentos de economia" con otra persona, elabore una linea de tiempo en la cual ubique los periodos historicos de la producción y las principales caracteristica de trabajo para cada periodo

Powered by CamScanner

HOY ES

Edad Primitiva

600.000 A.C

- Comunidad Semi Salvaje
- No existia las Clases Sociales
- Hubo la 1era division natural del Trabajo

Esclavismo

5.000 A.C

- Se Consolidó como el Sistema economico predominante en varios imperios de la edad antigua

Modo asiatico de produccion

3.500 A.C

- fue el Sistema ecomico y de Producción habitual en muchas zonas del mundo al desintegrarse las comunidades primitivas.

feudalismo

800-1.400

- Es el Sistema político, economico y social què se desarrollo en los paises europeos durante la edad media

Capitalismo

1.400

- Remplató al feudalismo, haciendo què los burgueses acabaran con el poder de los señores feudales

Socialismo

1.800

Incluye un conjunto de filosofias Politicas què se originaron en los movimientos revolucionarios.

Desarrollo y Subdesarrollo

1.900

- Siglo XVII y XVIII: Primeras Preocupaciones de los economista clásico se dieron precisamente hacia el crecimiento ecónomico.

Powered by CamScanner

4)

CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Relaciones del trabajo, las cuales han venido siendo implementadas a nivel global y local, como parte del conjunto de cambios en las condiciones de la Productividad.

Protección del derecho al trabajo

El trabajo es un derecho complejo cuya materialización implica el cumplimiento de otros derechos

Para qué el derecho al trabajar pueda ser reconocido debe cumplir con

- Condiciones de dignidad humana, flenumeración proporcional equitativa con respecto con su trabajo
- condiciones e higiene del trabajo
- igual oportunidad de ser promovidos.

HOY SI

Precarización y tercarización, desbolarización

Durante los ciclos de expansión economica las grandes empresas contrataban personas del cual no podia deshacerse facilmente debido a la regidez del derecho laboral y a las practicas sociales en materia de despe

la tercarización es un fenomeno propio de la producción flexible qué en otra podria promover la misma Unidad beneficiaria

terciarización consiste en la desvalorización

la formalización del trabajo

Conjunto de agendas y propuestas orientadas al establecimiento de relaciones regidas por las normas laborales.

6) De acuerdo a las respuestas dadas en el numero 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarizacion, teroa rizacion, des laboracion y representelo mediant un socuodrama del caso cerrado la presentacion con una reflexion del grupo y posibles alternativ de solucion

Respuesta.

Contratacion temporal y subcontratacion: En certos sectores, construccion, es comun que se contrate a trabajadores de forma temporal o a traves de empresas subcontratista. Esto puede llevar a condiciones de precarizacion laboral, donde los trabajadores no tienen estabilidad en el empleo reciben salarios mas bajos y tienen menos acceso a beneficios laborales.

Powered by CamScanner

Fundamentos del trabajo

Presentado por:
Yomaira Cantero
Keiner Pestana
Melissa Moscote
María Alejandra Ramos

Instructor:
Fenier Lafont

Derechos fundamentales

Montería - Córdoba
2023

Derecho Fundamental. -egundo

1) Cuales Son Las actividades economicas mas importante de Su municipio o Region?

R/ La actividad mas importante en mi municipio es la agricultura ya que con la siembra de Productos como el maiz, El Arroz, la yuca. el cual la paga es diario, Ejemplo si es el arroz se paga por Puñado.

2) describe como es el trabajo en su region o municipio?

R/ para poder trabajar en Producto debemos definir que cultivar, ser responsable de Promover un Producto novedoso en el Sector Las empresas arroceras Practican la compra directa del arroz, Materia. Prima Este Es Comprado a los agricultores de la region Productora de este grano.

2). Apartir del Documento "Fundamentos de economia" con otras personas, elabore una linea de tiempo en la cual ubique los ~~Proce~~ Periodos

MODOS DE PRODUCCION.

Comunidad Primitiva.

- Surge con el hombre mismo
- la Producción se realizaba en forma conjunta
- se producian bienes que se consumen inmediatamente.
- No hay clases Sociales
- instrumentos de Producción eran piedra y metales

Modo Asiático

- tiene un sistema Precapitalista
- Existe la explotación hombre por el hombre
- las tierras se explotaban en forma colectiva.
- Existe un soberano

El esclavismo

- tenian dos clases Sociales los esclavistas y esclavos
- Se desarrolló la moneda
- Se crea la Propiedad Privada.

Feudalismo

- Surgieron instituciones Para el desarrollo Las cuales Fueron el Feudo y la servidumbre
- Era un sistema natural Cerrado
- la economía era rural.

las dos clases eran los Señores Feudales y los siervos.

Capitalismo

- El Fin es la obtención de ganancias.
- Tenian amplio desarrollo del comercio
- Propiedad Privada
- las clases sociales eran la burguesia y Proletariado
- la Producción era generalizada de mercancías

Socialismo

- Existe Propiedad Social.
- Gran desarrollo de las Fuerzas Productivas
- Desaparece la explotación hombre por el hombre.

Cambios en el mundo del trabajo

Las Formas del trabajo deben cumplir con los Principios, reglas y valores de los instrumento legales.

Pero en realidad no es así. ya que existe la precarizacion, tercearización y des

Precarizacion:

Es

una nueva clase social emergente que surge de las relaciones Flexibles de producción es la inseguridad y la Falta de garantía para supervivencia digna que afecta a los trabajadores

tercianización

Es

el intercambio del Personal, está asociada a la externalización de actividades que antes realizaba con la misma empresa

Deslaborización

Es

Plantear relaciones de trabajo o subordinación no regidas por las normas laborales

6. El trabajo escogido ha sido agricultura.

Segun algunas estadisticas millones de trabajadores agricolas resultan gradamente heridas en accidentes de trabajo con maquinaria agricola o se envenenan con Pesticidad o otros Productos entonces deducimos que es la Precarización en el factor que emerge todos estos Problemas ~~ya~~ ya que esta inseguridad y la falta de garantia para Supervivencia digna y esto afecha los trabajadores y no tienen en cuenta los riesgos.

DESARROLLO DE ACTIVIDAD

GUÍA DE APRENDIZAJE 2

COMPETENCIA:

EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.

ACTIVIDAD/ UNIDAD 2:

EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

PRESENTADO POR:

Ana Rosa De La Espriella Vidal

Sharick Yikeer Villegas Meléndez

Carlos Andrés Hernández Polo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CERETÉ – CÓRDOBA

2023

1. ¿QUÉ ES TRABAJO DECENTE?

Respuesta. El trabajo decente se refiere a un tipo de empleo que garantiza condiciones laborales justas, seguras y dignas para los trabajadores. Se basa en el respeto de los derechos laborales fundamentales, la promoción de la igualdad de oportunidades, la protección social y el diálogo entre empleadores y trabajadores.

2. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS DEL TRABAJO DECENTE?

Los principios del trabajo decente, establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), son los siguientes:

- **Libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva:** Los trabajadores tienen derecho a formar y afiliarse a sindicatos, así como a participar en negociaciones colectivas para proteger sus intereses y mejorar sus condiciones laborales.
- **Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio:** El trabajo debe ser voluntario, y ninguna persona debería ser sometida a trabajo esclavo, servidumbre por deudas o cualquier forma de trabajo forzado.
- **Abolición efectiva del trabajo infantil:** Los niños deben estar protegidos de cualquier forma de explotación laboral. Deben recibir educación y tener la oportunidad de desarrollarse plenamente como niños.
- **Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación:** Todas las personas deben tener igualdad de oportunidades y trato en el ámbito laboral, sin importar su género, raza, religión u otras características personales.
- **Garantía de un salario adecuado y condiciones de trabajo decentes:** Los trabajadores deben recibir un salario justo que les permita vivir dignamente, así como disfrutar de condiciones laborales seguras, saludables y respetuosas.

3. ¿CÓMO INFLUYE LA FALTA DE TRABAJO CON LA POBREZA, LA VIOLENCIA Y LA FALTA DE DESARROLLO? EXPLIQUE SU RESPUESTA.

Respuesta. La falta de trabajo decente tiene graves consecuencias en términos de pobreza, violencia y falta de desarrollo. Cuando las personas no tienen acceso a empleos decentes, se ven atrapadas en un ciclo de pobreza. Los salarios bajos y las condiciones laborales precarias dificultan la posibilidad de mejorar sus vidas y las mantienen en situaciones de vulnerabilidad económica.

Además, la falta de trabajo decente puede contribuir a un aumento de la violencia. La frustración y la desesperación causadas por la falta de oportunidades laborales pueden generar tensiones sociales, conflictos y delincuencia.

En términos de desarrollo, la falta de trabajo decente obstaculiza el progreso económico y social de una sociedad. Sin empleos dignos, no se puede lograr un crecimiento sostenible ni reducir las desigualdades. La falta de inversión en capital humano y en condiciones laborales adecuadas impide el desarrollo individual y colectivo.

A continuación, se presenta una serie de casos basados en situaciones de personas que trabajan en condiciones inadecuadas, reflejando la importancia del trabajo decente:

CASO 1:
Respuesta. María es una trabajadora doméstica que no recibe un salario justo por su labor. Trabaja largas horas sin descanso adecuado, sin contrato y sin acceso a seguridad social. Sus condiciones laborales la mantienen en una situación de vulnerabilidad económica y no le permiten mejorar su calidad de vida.

CASO 2:
Respuesta. Carlos trabaja en una fábrica textil donde se violan constantemente los derechos laborales. No se respeta el derecho a la libertad sindical y no se permiten negociaciones colectivas. Además, se le exige trabajar horas extras sin remuneración adicional y no cuenta con condiciones de trabajo seguras.

CASO 3:
Respuesta. Juan es un trabajador migrante que realiza labores agrícolas en condiciones inhumanas. No recibe un salario digno y sufre de explotación laboral. No tiene acceso a servicios de salud ni a protección social, lo que lo mantiene en una situación de extrema pobreza.

4. ¿POR QUÉ EL TRABAJO ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL?

Respuesta. El trabajo es considerado un derecho humano fundamental debido a su conexión con la dignidad humana, la autonomía, la subsistencia y la participación social.

5. ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS LABORALES MÁS VULNERADOS?

Respuesta. Algunos de los derechos laborales más vulnerados son:

- Derecho a un salario justo y condiciones de trabajo adecuadas.
- Derecho a la seguridad y salud en el trabajo.
- Derecho a la no discriminación en el empleo.
- Derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva.

6. **¿QUÉ CONSECUENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS RESULTAN CUANDO A LAS PERSONAS NO SE LES RECONOCEN SUS DERECHOS LABORALES?**

Respuesta. La falta de reconocimiento y respeto de los derechos laborales tiene consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas significativas:

- **Sociales:** Descontento, desigualdad, tensiones y conflictos laborales.
- **Económicas:** Explotación laboral, pobreza, desigualdad.
- **Culturales:** Erosión de la valoración del trabajo, impacto en la identidad y autoestima.
- **Políticas:** Limitación en la participación y representación de los trabajadores.

7. **¿QUÉ RELACIÓN TIENEN LOS DERECHOS LABORALES CON EL TRABAJO DECENTE?**

Respuesta. Los derechos laborales son la base del trabajo decente, garantizando condiciones laborales justas, seguras y dignas. Cumplir con los derechos laborales es esencial para lograr empleos decentes, igualdad de oportunidades y el bienestar de los trabajadores.

8. **¿QUÉ OPINA USTED DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN SINDICATOS?**

Respuesta. Mi opinión es que la organización de los trabajadores en sindicatos es fundamental para proteger y promover sus derechos e intereses laborales. Los sindicatos brindan a los trabajadores una plataforma para negociar colectivamente con los empleadores, mejorar sus condiciones laborales, garantizar salarios justos y asegurar un entorno laboral seguro y saludable.

9. **¿QUÉ ES UN CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO?**

Respuesta. Un convenio colectivo de trabajo es un acuerdo negociado entre un sindicato o representante de los trabajadores y un empleador o una asociación empresarial. Este acuerdo establece los términos y condiciones de empleo, como salarios, horarios de trabajo, beneficios, derechos laborales y condiciones de trabajo específicas para los trabajadores representados por el sindicato.

10. ¿CUÁL ES LA DEFINICIÓN DE LIBERTAD SINDICAL?

Respuesta. La libertad sindical se refiere al derecho fundamental de los trabajadores a formar y unirse a sindicatos de su elección, así como a participar en actividades sindicales sin interferencia ni discriminación. La libertad sindical implica el derecho a la afiliación sindical voluntaria, a la negociación colectiva y a emprender acciones sindicales legítimas para proteger y promover los intereses laborales de los trabajadores.

11. ¿QUÉ TIPOS DE NEGOCIACIÓN EXISTEN?

Respuesta. En términos generales, existen dos tipos de negociación: la negociación individual y la negociación colectiva. La negociación individual involucra a un empleado y un empleador discutiendo y acordando los términos y condiciones de empleo de manera directa. La negociación colectiva implica que un sindicato o representante de los trabajadores negocie en nombre de un grupo de trabajadores con el empleador para establecer un convenio colectivo que cubra las condiciones laborales de ese grupo de trabajadores.

12. ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA?

Respuesta. Algunas características de la negociación colectiva son:

- Se lleva a cabo entre un sindicato o representante de los trabajadores y un empleador o una asociación empresarial.
- Busca llegar a un acuerdo que establezca los términos y condiciones de empleo para un grupo de trabajadores.
- Implica negociaciones y discusiones sobre salarios, beneficios, horarios de trabajo, derechos laborales y otras condiciones de trabajo.
- Busca alcanzar un equilibrio entre los intereses de los trabajadores y los objetivos de la empresa.

13. ¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA?

Respuesta. La finalidad de la negociación colectiva es establecer un acuerdo entre los trabajadores y los empleadores que regule las condiciones laborales de manera justa y equitativa. Busca garantizar salarios justos, condiciones laborales seguras y saludables, protección de derechos laborales y promoción del bienestar de los trabajadores. La negociación colectiva también fomenta la estabilidad laboral y contribuye a la armonía y productividad en el lugar de trabajo.

14. ¿QUÉ ES EL DERECHO A LA HUELGA?

Respuesta. El Derecho a la Huelga es un derecho fundamental de los trabajadores que les permite suspender voluntariamente su trabajo como forma de protesta y presión para buscar mejoras en sus condiciones laborales.

15. ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA HUELGA?

- **Agotamiento de vías de negociación:** Los trabajadores deben agotar los medios de diálogo, negociación y conciliación antes de recurrir a la huelga.
- **Asuntos de interés colectivo:** La huelga debe estar relacionada con asuntos que afecten a un grupo significativo de trabajadores y tengan una relevancia más allá de casos individuales, como salarios justos, condiciones laborales seguras y derechos laborales.
- **Cumplimiento de requisitos legales:** Es necesario cumplir con los requisitos legales establecidos en cada país, como notificaciones previas, requisitos de votación y períodos de preaviso, para llevar a cabo una huelga legalmente.

Laura Gonzáles, Shary López,
Luis rodrigues

EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

GUIA DE APRENDIZAJE 2: Ciudadanía laboral

¿Qué es el trabajo decente?

Respuesta: El trabajo decente es un trabajo que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno.
El trabajo decente resume las aspiraciones de los individuos en lo que concierne a sus vidas laborales, e implica oportunidades de obtener un trabajo productivo con una remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y la integración social, libertad para que las personas manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de decisiones que afectan a sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres. Solo puede ser denominado trabajo decente aquel que se realiza respetando el cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo, lo que significa que lo disfrutamos después de la mayoría de edad, que no somos discriminados, que lo hemos elegido libremente y que en su desempeño podemas ejercer la libertad sindical y negociar colectivamente.

Powered by CamScanner

¿Cuales son los principios del trabajo decente?

Respuesta = la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolicion efectiva de trabajo infantil, la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación y un entorno de trabajo seguro y saludable.

¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo?

Respuesta = la falta de trabajo en la pobreza influye haciendo que no haya un buen desarrollo económico y humano, hay menos crecimiento, menos seguridad, dificultan la incorporación de los jovenes al mundo adulto y limita sus perspectiva de futuro, miles de personas en situación de pobreza fallecen cada año a causa del hambre y la malnutrición en todo el mundo por la falta de trabajo. En la violencia influye de no poder trabajar o encontrar un trabajo es un grave problema debido a los costes humanos y derivados de la privación y del sentimiento de rechazo y de fracaso personal, se convierte en un maltrato fisico, sexual, psicologico y verbal hacia a las demás personas. En el desarrollo se convierte en un tema mundial, el desempleo vuelve a las tasas anteriores a la crisis con un desfase despues de la recuperación de la tendencia de crecimiento de la producción, no se desarrolla una buena economia ni crece la tecnologia en el pais.

Powered by CamScanner

¿Porqué el trabajo es un derecho humano fundamental?

Respuesta: Porque la relación del derecho al trabajo social, con la vida social, economica, politica y cultural de las personas constituyen el nucleo de desarrollo de su autonomia, por está razón el trabajo puede ser definido como un derecho fundamental, además que el trabajo está en el centro de las aspiraciones de las personas por que constituyen el medio para obtener el sustento y mejorar la calidad de nuestras vidas.

¿Cúales son los derechos laborales más vulnerados?

Respuesta: los horarios de trabajo, el tipo de remuneración de tiempo extra y comisiones, las condiciones de seguridad social y salud en el trabajo, la sobrecarga laboral. Otro derecho es el sueldo que no lo pagan el mismo dia, cada mes, es el derecho a recibir su sueldo de manera justa y cumplida, tal como se pactó en el contrato, ya sea que su contrato sea a término indefinido, termino fijo, o que esté por prestación de servicios.

¿Qué consecuencias sociales, culturales y politicas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?

Respuesta: las personas que no cuentan con derechos laborales van a tener más dificultades en temás economicos, presenciamos que no se van a respetar los salarios y mucho menos prestaciones de ley, por lo que no van a poder satisfacer las necesidades básicas.

Powered by CamScanner

¿Que relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

Respuesta = No es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de genero o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diabgo social y el tripartismo.

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en Sindicatos?

Respuesta = Opina que es la mejor alternativa para los trabajadores de las empresas públicas y privadas, estos trabajadores en Sindicatos permiten que cada trabajador pueda presentar inconformidades o falencias de una empresa y ser respaldado y apoyado por este grupo de trabajadores que buscan hacer valer los derechos de los trabajadores.

¿Qué es un convenio colectivo de trabajo?

Respuesta = El Convenio colectivo es una norma jurídica y fuente de derecho laboral, que regula una serie de condiciones de trabajo aplicables para un determinado ámbito territorial y Sector profesional, que son acordadas entre los trabajadores y la empresa.

Powered by CamScanner

¿Cuál es la definición de libertad sindical?

Respuesta = La libertad sindical es un derecho fundamental de los trabajadores y sus agrupaciones para agruparse y defender sus intereses comunes. Cabe destacar que dicha noción comprende todos los atributos de la libertad sindical, tanto en perspectiva individual como colectiva, garantizando la actividad previa y necesaria para constituir sindicatos, debiendo reconocerse sus pilares que son organización, reivindicación, representación, negociación y huelga, y su objetivo, que es la defensa de los intereses comunes.

¿Qué tipos de negociación existen?

Respuesta = - Negociación acomodativa
- Negociación competitiva
- Negociación colaborativa
- Negociación evitativa
- Negociación distributiva
- Negociación por compromiso.

¿Cuales son las características de la negociación colectiva?

Respuesta = Es un proceso sustancial que implica negociaciones entre uno o más empleadores u organizaciones o más empleadores y uno o más sindicatos, con objeto de celebrar un contrato colectivo que regule las condiciones de empleo y las relaciones entre las partes.

Powered by CamScanner

¿Cúal es la finalidad de la negociación colectiva?

Respuesta = Su finalidad es establecer un convenio colectivo en el que se regulen las condiciones de empleo de un determinado grupo de trabajadores.

¿Qué es el derecho a la huelga?

Respuesta = Se trata de un derecho de titularidad. Es un derecho legítimo de los trabajadores y de sus organizaciones, al que pueden recurrir con el fin de defender sus intereses económicos y sociales y promover sus intereses profesionales.

¿Cuales son las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga?

Respuesta = Realizar una votación sobre la huelga y obtener apoyo mayoritario, antes de declarar una huelga un periodo de notificación previo a la declaración de una huelga.

Powered by CamScanner

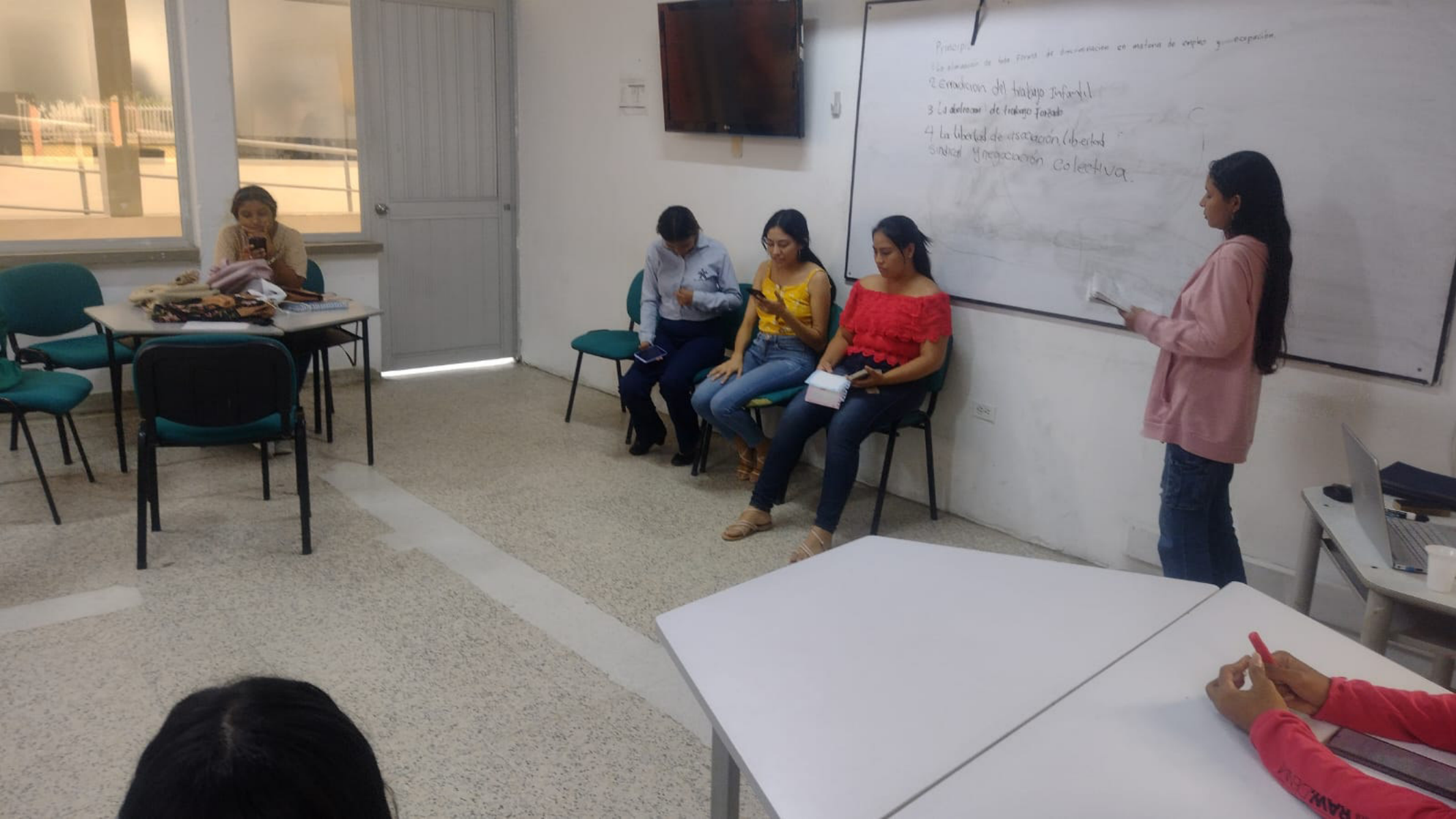











2 Erradicación del trabajo Infantil
4 La libertad de asociación (libertad
Sindical y negociación Colectiva.

REGIONAL CORDOBA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DATOS DEL DOCENTE | **MES:** JUNIO | **AÑO:** 2023

NOMBRES Y APELLIDOS: FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ | **CÉDULA:** 78038544

PARTE HORAS DIRECTAS A FORMACIÓN - PROGRAMAS EN FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA

	ID. FICHA	HORARIO		FECHA		DIAS							COMPETENCIA DESARROLLADA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	FIN
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	L	M	M	J	V	S	D				
1	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS. FICHA 2669929	6:00	14:00	26-jun	26-jun	8							EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANIA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.	8	NO
2	ASESORIA COMERCIAL. FICHA: 2711989	12:00	20:00	3-jun	24-jun						8		EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGIA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	16	SI
3	MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL. FICHA:2670241	6:00	14:00	20-jun	29-jun		8	8	8				EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANIA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.	48	SI
4	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL PARA ROPA EXTERIOR FICHA. 2668400	16:00	22:00	6-jun	27-jun		6						EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANIA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.	24	SI
														TOTAL HORAS	96	

PARTE HORAS OTRAS ACTIVIDADES

PARTE APOYO PRESTADO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

	ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	HORAS
1							
2							
3							
4							
5	89						
					TOTAL HORAS		

PARTE CAPACITACIÓN INSTRUCTORES PLANTA

	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	HORAS
1						
2						
3						
				TOTAL HORAS		0

PARTE OTRAS ACTIVIDADES INSTRUCTORES PLANTA

			FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	HORAS
1	Preparación de clases						
2	Incapacidad						
3	Lider WorldSkills						
4	Permiso Sindical						
5	Investigacion	Co-Ejecución de 2 proyecto de investigación aprobados por SENNOVA para la vigencia 2021, trabajo con semilleros de investigación, dirección del grupo de investigación GICIT.					
6	Permiso por estudio						
7	Act. Culturales (Evento deportivo Nacio						
					TOTAL HORAS		

TOTAL HORAS REPORTADAS 96

FIRMA DEL INSTRUCTOR:

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación
Complementaria Virtual

Ficha de caracterización* 2760820-EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* ALEJANDRO JOSE GALINDO

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Actividad	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	NO APROBADO
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	NO APROBADO
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	NO APROBADO
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	NO APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

¡Soy Eva!

Se ha guardado con exito el juicio de evaluación. Sí se registró un juicio de evaluación como NO APROBADO, se enviará una notificación via correo electrónico al aprendiz.

lunes, 12 de junio de 2023

31°C Mayorm. nublado
Búsqueda
ESP LAA
6:07 p. m. 12/06/2023

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación
Complementaria Virtual

Ficha de caracterización* 2760820-EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* ALDAIR ANTONIO HERRERA

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Actividad	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

¡Soy Eva!

Se ha guardado con exito el juicio de evaluación. Sí se registró un juicio de evaluación como NO APROBADO, se enviará una notificación via correo electrónico al aprendiz.

lunes, 12 de junio de 2023
31°C Mayorm. nublado
Búsqueda
ESP LAA
6:06 p. m. 12/06/2023

David Ortega Coordinador
Estimados Instructores cordial saludo.

Se está priorizando la competencia de inglés para aquellas fichas que lo requieren con urgencia porque finalizan su etapa lectiva.
Fichas que finalizan en junio
Fichas que finalizan en septiembre.

Para mayor agilidad por favor me escriben al interno quienes urgentemente necesiten inglés.
11:56 a. m.

Eduardo Plaza SENA
buena tarde 3:21 p. m.

amablemente le agradezco a todos los instructores que reportan eventos de fichas tituladas que verifique los números de ficha que reportan 3:22 p. m.

desde el mes de marzo me llegan reportes de eventos con números de ficha errados 3:23 p. m.

esto puede provocar que se le ingresen las horas a fichas que no corresponden o simplemente no lograr registrar las horas reportadas 3:24 p. m.

👍

Buena tarde estimados 5:00 p. m.

Cómo dato adicional sobre el tema de la carpeta d l instructor 5:00 p. m.

Espero ver esas evidencias en el informe

David Ortega Coordinador
Estimados Instructores cordial saludo.

Se está priorizando la competencia de inglés para aquellas fichas que lo requieren con urgencia porque finalizan su etapa lectiva.
Fichas que finalizan en junio
Fichas que finalizan en septiembre.

Para mayor agilidad por favor me escriben al interno quienes urgentemente necesiten inglés. 11:03 a. m.

Buenos días, quedé a la espera de esta información ☝🏻 11:04 a. m.

Viernes

Eduardo Plaza SENA
buenos días 9:45 a. m.

xfa si me pueden ayudar con una información 9:46 a. m.

necesito identificar si hemos atendido solicitudes de formación para estos grupos de personas: 9:47 a. m.

tenderos, vendedores ambulantes, mototaxistas, taxistas, trabajadores independientes de la construcción, trabajadores independientes, panaderos, pequeños comerciantes 9:48 a. m.

😶

pueden ser también grupos de personas que trabajen en confección de prendas o

David Ortega Coordinador



Curso virtual preparación para el concurso de méritos en el SENA

¿Por qué hacer el curso? SINDESENA y CEP...

sindesena.org

https://sindesena.org/curso-virtual-preparacion-para-el-concurso-de-meritos-en-el-sena/ 1:49 p. m.

👍 ❤️ 🙏 7

Les comparto información que puede ser de su máximo interes. 1:50 p. m.

David Ortega Coordinador

Reenviado



PDF CIRCULAR DÍA CIVICO POR FERIA SENA 2023.pdf

1 página • 292 kB • PDF

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
DESARROLLO CURRICULAR
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 1: TRABAJO, SOCIEDAD Y DIGNIDAD HUMANA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: 21020150101 Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

Duración de la Guía: 8 horas

2. PRESENTACIÓN

En los distintos estados del desarrollo de la humanidad, el trabajo ha ejercido un papel determinante, como factor clave en la construcción de las relaciones sociales, de habilidades individuales y colectivas y de la promoción la dignidad humana. Pero, ¿qué tanto se reconoce los derechos del trabajo en la actualidad? ¿Se respetan y reconocen los derechos del trabajo en los modelos productivos que se desarrollan en la región y el país?



Esta guía busca ofrecer elementos de análisis, para que como aprendices construyan su propia lectura sobre el papel del trabajo en su vida diaria y la forma como se reconocen o no los derechos que emergen de las relaciones de trabajo.

A partir de la construcción colaborativa, realizarán indagaciones y análisis sobre las relaciones del trabajo en el plano global, nacional y local. Podrá comprender las diversas dinámicas y formas en que hoy se organizan las relaciones del trabajo y la manera como estas relaciones afectan a la materialización de la dignidad humana.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:
    a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?
    b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.
2. A partir del documento **"Fundamentos de economía",** con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.
3. Escuche atentamente la presentación sobre las dimensiones del trabajo: antropológica, sociológica, económica y jurídica.
4. Con la lectura de **"Cambios en el mundo del trabajo"** elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.
5. Elabore un documento en el cual presente sus argumentos, opiniones y análisis acerca de cómo el trabajo que se desarrolla en su región o municipio contribuye o no a la dignidad humana.

6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

ACTIVIDAD ALTERNATIVA

Analizando los videos, "Los Derechos fundamentales en el Trabajo" y "Derecho al trabajo digno" que se encuentran también la carpeta digital Guía 1; responde las siguientes preguntas y socialícelas con el grupo:

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo es posible un mundo laboral mejor?
¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Cuáles son los derechos laborales más importantes?
¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
¿Qué implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas tiene que las personas tengan o no derechos laborales?
¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente y el ideal del trabajo para las personas?
¿Por qué es importante una protección especial en el mundo del trabajo para las mujeres y para los/as jóvenes?
¿Es importante la organización sindical para la democracia?, sustente su respuesta.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	**Criterios de Evaluación**	**Técnicas e Instrumentos de Evaluación**
Evidencias de Conocimiento :		
Línea de tiempo.	Compara las condiciones del trabajo en el devenir histórico.	Línea de tiempo con los periodos históricos y las características del trabajo en cada uno de ellos. Lista de chequeo.
Mapa conceptual	Relaciona los conceptos de persona, sociedad, trabajo, justicia, paz con la dignidad humana Describe las actividades económicas y del trabajo en su contexto	Mapa conceptual. Rúbrica. Preguntas directas sobre características del trabajo en contexto local
Evidencias de Desempeño		
Sociodrama Descripción de las actividades económicas y trabajo local	En equipo organiza y representa un caso y elaboran conclusiones del mismo	Sociodrama Rúbrica

Evidencias de Producto: Texto escrito acerca de la relación entre el trabajo dignidad humana y sociedad	Texto argumentativo acerca de la relación entre el trabajo de su contexto local con la dignidad humana	Texto argumentativo- Lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Capitalismo: El capitalismo consiste en un modo de producción basado en la apropiación privada de la producción colectiva y de los medios de producción. Estos medios operan en base al beneficio, mientras que las decisiones financieras se toman en función de la inversión de capital y con miras a la competencia por los mercados de consumo y el trabajo asalariado. El capitalismo tiene diferentes formas de desarrollo, dadas las diferencias entre países y regiones, por eso hablamos de capitalismo industrial, agrícola, financiero, tecnológico, entre otras categorías que definen el poder de producción dominante en determinadas sociedades, países o grupos de países.

Cultura: La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan en el común de la gente que la integra. El término cultura tiene un significado muy amplio y con múltiples acepciones.

Democracia: Etimológicamente, la palabra **democracia** significa literalmente “el poder del pueblo“. Proviene de los términos griegos “demos“, que significa “gente“, y “kratos“, que significa “autoridad” o “poder“. Desde un punto de vista político y filosófico se define como un sistema de organización social. En él, el poder recae en manos de los ciudadanos, ya sea de una forma directa o representativa. En un sistema democrático todos los ciudadanos son considerados libres e iguales.

Devenir histórico: El término devenir apunta al *proceso* de ser, o también si se quiere, al hecho de ser como un proceso. De este modo es frecuente o habitual ubicar como contrarios *devenir* y *ser*. Con este vocablo se apunta a todas las formas de llegar a ser, por lo cual al aplicarlo a la historia se refiere a los procesos acontecidos a través del tiempo.

Dignidad humana: La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona

Esclavismo: El esclavismo o esclavitud es un modo de producción sustentado en la mano de obra forzada, sometida, que no recibe ninguna ganancia ni remuneración a cambio de sus esfuerzos y que no goza además de ningún tipo de derechos laborales, sociales, ni políticos, siendo reducida a la propiedad del amo o patrono, como si de un objeto se tratara.

Feudalismo: La palabra feudalismo proviene de la organización de la producción basada en la apropiación sobre la tierra. Las relaciones de producción se basan en el poder sobre la tierra, y la manera como el propietario de esta establece relaciones de subordinación y control sobre quienes trabajan la tierra, a quienes se les ha permitiendo que vivan en ella, además de garantizar la producción. El feudalismo se basa en un sistema de relaciones de poder basadas en la adhesión al Señor feudal, A cambio de esto, el vasallo entra en una relación de dependencia con el señor feudal, debiendo trabajar la tierra y tomar las armas en defensa de su señor en caso de ser necesario. Además, debe pagar tributo de su cosecha o producción.

Globalización: La globalización es un concepto que pretende definir la realidad de nuestro planeta como un todo conectado, que se va pareciendo más a una sola sociedad, más allá de fronteras nacionales, diferencias étnicas y religiosas, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Ésta consiste en la ampliación de la dependencia económica, cultural y política de los países del mundo, la cual es originada por el aumento insólito de la actividad internacional, el comercio mundial de bienes y servicios, el flujo de capitales, así como el avance de los medios de transporte, y el uso de las nuevas tecnológicas de información y comunicación (tecnologías satelitales y especialmente, de la Internet).

Modos de producción: Un **modo de producción** es la forma en que se organiza la actividad económica, política y cultural en una sociedad, es decir, la **producción** de bienes, servicios, su distribución, la representación simbólica de la producción y las relaciones de poder que emergen de la forma promueve la división social del trabajo. Fuerzas productivas: Incluyen la fuerza de trabajo humano y el conocimiento disponible a un nivel tecnológico dado de los medios de **producción**

Sociedad: El término sociedad, proveniente del latín 'societas', se refiere a toda agrupación o conjunto de seres vivos que viven en comunidad, tanto entre los humanos como entre algunos animales. En el caso de estos últimos, suele darse el fenómeno común de agruparse según la especie a la que pertenezca .Por otra parte, puede identificarse un factor común a ambas sociedades, dado por la relación de comunicación, colaboración e interacción entre sus miembros. En el caso particular de las sociedades conformadas por seres humanos, se caracterizan por poseer una mayor complejidad en su estructura, además de un elemento fundamental llamado cultura.

Trabajo: El Trabajo es todo tipo de acción realizada por los seres humanos, que requiere el desgaste de energía, es la fuente primaria de la producción, la riqueza social e individual, la generación de conocimiento y la cultura. Las sociedades son de acuerdo con lo que producen (Marx, 1976) independientemente de sus características o circunstancias; el trabajo moderno, tiene la particularidad que tiene como condición la remuneración por ese desgaste de energía, por esa razón otras actividades no remuneradas, no son consideradas como trabajo aunque sean actividades productivas. En ese sentido el trabajo moderno se comprende como aquella actividad productiva que se transforma en salario o pago por el esfuerzo realizado, desconociendo como trabajo aquellas actividades productivas de la sociedad en donde no hay un pago directamente relacionado con el esfuerzo, y que sin embargo son trabajo en el sentido clásico. Por eso en el contexto moderno hablamos de trabajo creativo y subordinado, libre y asalariado. Hablamos incluso del mundo del trabajo, como aquel en que se realizan actividades productivas basadas en una relación de subordinación, remuneración y prestación personal del servicio, cualquiera que sea la modalidad contractual que se utilice.

Territorio: El territorio es el espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos y administrativos y culturales; refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos, e incluye el suelo, el subsuelo, el

espacio aéreo, el mar territorial y el mar patrimonial. Se reconoce por sus límites políticos y puede ser el barrio, el municipio, la provincia, la región, o el país, entre otros. Lleva implícito las nociones de lugar, espacio, cultura, capital, redes y acciones (Escobar, 2012).

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

ANTUNES, Ricardo. (2005). *Adiós al Trabajo?* Ediciones Pensamiento Crítico. Bogotá.
Cárdenas Robinson, 2017. Flexibilización laboral y justicia distributiva.

CELIS, Juan Carlos (Ed.) (2012), la subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales. CLACSO – ENS, Buenos Aires, Argentina.

DE LA GARZA- E., NEFFA J. (2010) Trabajo, identidad y acción colectiva, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

DURAND, Jean Pierre (2014) La Cadena Invisible, flujo tenso y servidumbre voluntaria, Fondo de Cultura Económica, México.

MARX, Karl. (1976). La ideología Alemana. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.
(1976). Crítica a la Economía Política. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.
MENDEZ MORALES, JOSE SILVESTRE, Fundamentos de Economía, Mac Graw Hill, 1993
RODRÍGUEZ, Mauricio. (2015). La Desprotección legal de los derechos constitucionales del trabajo. Versión PDF.

SARMIENTO, Libardo. (2003). Capitalismo y cambios estructurales en la economía Colombiana. En MARX VIVE. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

SANTOS, Boaventura – MENECES, María Paula (2014). Epistemologías del Sur. Ediciones AKAL S.A. Madrid, España.

SANTOS, Boaventura de Sousa, 1998. La Globalización del Derecho.

SOTELO, Adrián. (2012). Los rumbos del Trabajo, Superexplotación y precariedad social en el Siglo XXI. Porrua. México.

TOURAINE, Alain. (2011), Podremos vivir juntos? Fondo de Cultura Económica. México.

WEISS, Anita. (1997), Modernización industrial: empresas y trabajadores. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Mauricio Rodríguez Amaya	Asesor	Sindesena	Junio 5 – 2018
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas- Equipo Pedagógico Sindesena	Junio 5 - 2018
	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Junio 5-2018
	Hernando Oviedo Vera	Profesional	Escuela Nacional de Instructores	Junio 5- 2018

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Mauricio Rodríguez Amaya	Asesor	Sindesena	02/25/2019	Ajuste documentos soporte a la guía, contextualización
	Amparo Sandoval Lasso	Coordinadora equipo pedagógico Sindesena	Sindesena	05/03/2019	Ajuste documentos soporte a la guía
	Susana Cortés Franco	Profesional Diseño y Desarrollo curricular		05/03/2019	Ajuste documentos soporte a la guía, contextualización
	Herney Arango T. Claudia Roncancio P. Susana Cortes F. Amparo Sandoval Gerson Montañez		ENI – Equipo Pedagógico SINDESENA	26/04/2019	Ajuste desarrollo curricular: análisis pedagógico, guías, instrumentos, material de apoyo

migue27081994@gmail.com
jhormanmarual@gmail.com
eduardogarces1826@gmail.com
juliancolonklle@gmail.com
gonzalezkelly2610@gmail.com

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje: 21020150102 Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- Duración de la Guía: 16 HS

2. PRESENTACIÓN

Apreciado aprendiz, de acuerdo con los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al *trabajo*, en condiciones laborales justas, sin embargo, estos derechos no siempre se garantizan.

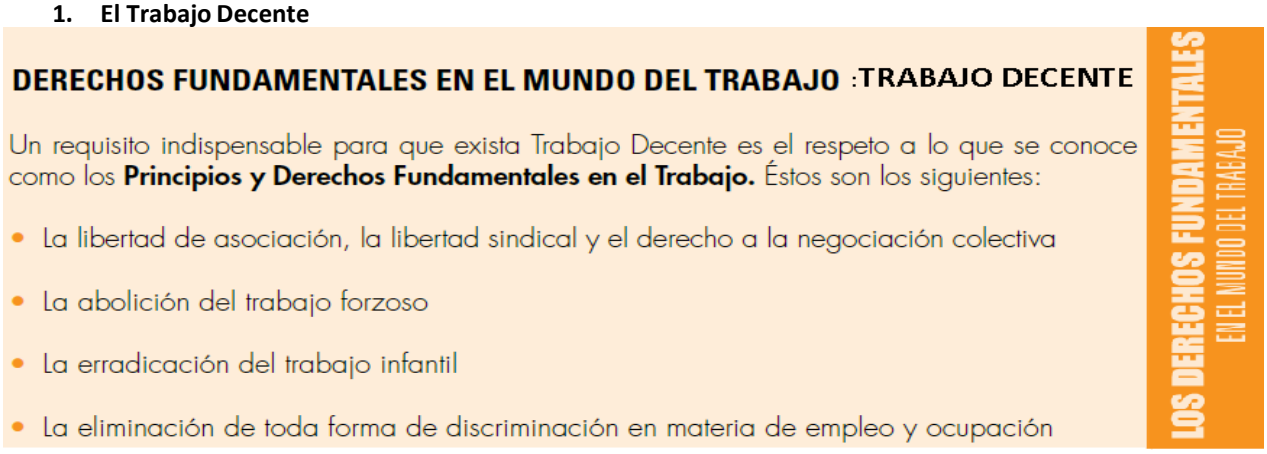
Los Derechos Humanos vinculados al trabajo y a los trabajadores son denominados "Derechos Humanos Laborales", y entre ellos se encuentran comprendidos los "Derechos Fundamentales en el Trabajo" consagrados por la Organización Internacional del Trabajo.

Con el presente proceso de aprendizaje, se espera desarrollar una actitud de defensa y de hacer respetar los derechos de los trabajadores, como expresión de una conciencia colectiva que conlleve al ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral.

En el proceso referido al mundo laboral es importante la apropiación y el ejercicio de los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos, por tal razón serán orientados por sus instructores mediante el desarrollo de diferentes actividades pedagógicas.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. **El Trabajo Decente**



Tomado de" Principios relativos a los derechos fundamentales" OIT- Junio 2010

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

Organizado en grupo de trabajo, haga lectura de los documentos "Qué es trabajo decente y Trabajo digno y decente", observe la presentación del video "Trabajo Decente - OIT", e identifique las ideas centrales, para resolver en plenaria las siguientes inquietudes:



¿Qué es trabajo decente?
¿Cuáles son los principios del trabajo decente?
¿Cómo definiría trabajo digno?
¿Por qué hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente?
¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta.
Con la información de amigos, familiares y otros, describa en un texto algunos casos de personas que "trabajan" en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente, y envíelo en formato digital al instructor de acuerdo a sus indicaciones.

2. Ciudadanía Laboral



Con el grupo de trabajo realiza un análisis del siguiente párrafo sobre Ciudadanía y resuelvan las preguntas:

*"El ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral; lo cual indica que la construcción de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas), sino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad". (*Giraldo-Zuluaga, G. A. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. Educ. Educ. Vol. 18, No. 1, 76-92. DOI: 10.5294/edu.2015.18.5)



¿Para usted cuál es el significado de este párrafo?
¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?
¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?

Realiza en grupo la lectura del documento "Ciudadanía laboral" y observa el video: "Trabajo y Ciudadanía", para resolver las siguientes preguntas en la plenaria:

¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?
¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?
¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos? ¿Por qué?

Con base en las actividades desarrolladas, responda la prueba actitudinal, argumentando la importancia de la ciudadanía laboral para los trabajadores.

3. El Trabajo y los Derechos fundamentales

Analiza la lectura: "El trabajo como Derecho Humano Fundamental", y el video, "Conocer los derechos fundamentales en el trabajo", responde las siguientes preguntas y socialícelas con el grupo:

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo se lograría un mundo laboral con trabajo decente?
¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?
¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

- **Derechos Laborales Individuales**

Con tus compañeros de grupo participa en el análisis de la lectura "Derechos Laborales Individuales" para resolver las siguientes preguntas y socializarlas en plenaria:

¿Cuáles son los elementos que dan origen a un "contrato de trabajo"?
Para que sean reconocidos mis derechos laborales ¿debo tener siempre un contrato de trabajo por escrito? Explique su respuesta.
¿Cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero? Explique su respuesta.
¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.
¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un "contrato de trabajo"?

Seleccione en el grupo de trabajo, dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie violación de los derechos laborales, explique en detalle qué derechos se están violando y por qué.

- **Derecho Colectivo de Trabajo**



Al lado de los derechos laborales individuales, existen otra categoría de derechos que ya no tocan sólo con la persona que presta sus servicios personales de manera subordinada, sino también con las garantías y derechos tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores como agrupación.

En general, el derecho de asociación es la prerrogativa de la que gozan todos los individuos de unirse y organizarse para defender o alcanzar intereses comunes, por tanto, hay diversas formas de asociaciones, tales como las cooperativas, sociedades mercantiles, ONGs, etc.

El derecho colectivo del trabajo, que garantiza el derecho de asociación sindical, es quizás una de las expresiones más importantes del derecho de asociación, pues regula las relaciones entre los trabajadores o empleadores organizados con los demás sujetos del mundo del trabajo y la sociedad, en procura de lograr relaciones de trabajo justas que reivindiquen la dignidad humana y el progreso social.

Escuche con atención la presentación que hace el instructor de la libertad sindical y los derechos laborales colectivos.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

Analice el documento "DERECHO_COLECTIVO_DEL_TRABAJO_", el audiovideo "Derechos laborales" y video "Convenio Colectivo del Trabajo", explique con sus palabras las siguientes preguntas y socializa las respuestas en plenaria:

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?
¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes formen parte de una sola organización sindical? Explique su respuesta
¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?
¿Cuáles son elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo?
¿Qué es un conflicto de trabajo? Explique su respuesta.
Hay quienes afirman que la huelga es una estrategia utilizada por los trabajadores para apoderarse de las empresas y no trabajar. ¿Qué opina usted al respecto?

- **Libertad Sindical**

De acuerdo al documento "GUÍA CONDUCTAS ATENTATORIAS CONTRA EL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL", y el video "Libertad sindical, un derecho fundamental" resuelva con su grupo las siguientes preguntas:

¿Cuál es la definición de libertad sindical?
¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?
¿Qué normas nacionales e internacionales amparan la Libertad Sindical?
¿Qué acciones propondría usted para promover el derecho de asociación sindical y la libertad sindical?

Para tener en cuenta:



La libertad sindical es un derecho humano y fundamental que permite a los trabajadores la defensa y promoción de sus derechos para asegurar condiciones dignas de salario, de vida y de trabajo. Es un derecho humano porque es consustancial a la dignidad en el trabajo y porque es una condición indispensable para el progreso económico y social. Su incumplimiento por parte de los empleadores y del gobierno puede ser denunciado ante organismos nacionales e internacionales.

Resuelve con el grupo de trabajo las siguientes preguntas con el documento: Organización Sindical y los vídeos **"**Qué es un sindicato 1 y 2" Socializa estas respuestas y las anteriores en plenaria.

¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto a los Derechos sindicales?
¿Cuál es la importancia de la OIT en la aplicación del derecho Laboral?
¿Cuáles son los fines de un sindicato?
¿Cómo se clasifican los sindicatos?
¿Cuál es la importancia de la organización sindical para la democracia?
¿Cómo afecta a la sindicalización, la tercerización del empleo, el trabajo a destajo, las modalidades de prestación del servicio, el desempleo, el contrato a término fijo?

- **Negociación Colectiva**

Con su grupo de trabajo observe los videos que a continuación se presentan: Negociación Colectiva 1 *y* Negociación Colectiva 2 *representando en un gráfico las respuestas a las siguientes preguntas:*

¿Qué tipos de Negociación existen?
¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?
¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?
¿Qué promueve la OIT respecto a la Negociación Colectiva?

Las normas Nacionales e internacionales que amparan la negociación Colectiva:
● Constitución política, artículo 19, artículo 60 y artículo 62.
● Código del trabajo, artículo 303 y siguientes
● Convenio OIT No. 98 (Derecho de sindicación y Negociación Colectiva)

- **Derecho a la Huelga**

Analice el video "Derecho a la Huelga" y el documento "derecho a la huelga", y con base en las respuestas de las siguientes preguntas elabore un cartel sobre el derecho a la huelga:



¿Qué es el Derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan el Derecho a la Huelga?

3. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Prueba de conocimientos sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo	Respuesta a preguntas de evocación, comprensión y aplicación sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo	Formulación de preguntas-Cuestionario
Evidencias de Proceso: Argumenta el trabajo decente en el marco de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	Respuestas argumentativas a preguntas de juicios valorativos frente a situaciones problémicas laborales	Prueba actitudinal relacionada con situaciones problémicas laborales

Evidencias de Producto:		TÉCNICA: Valoración de producto
Gráfico Negociación Colectiva	Inclusión de tipos de negociación, características finalidad y normas	INSTRUMENTO: Lista de chequeo
Cartelera derecho a la huelga	Inclusión de definición, condiciones y normas para el ejercicio del derecho a la huelga	

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ciudadanía Laboral: La ciudadanía se entiende como un sistema de garantías mediante el cual cada persona es tratada jurídicamente, como un miembro pleno de una sociedad de iguales. Es decir, que todos tengan acceso a los bienes y servicios públicos que les permita una real participación en la vida cultural, social, económica y política en condiciones de igualdad. Así, la ciudadanía laboral funciona como articuladora de la dinámica social, que provee sentido y legitimidad a la acción de los trabajadores mediante procedimientos y métodos para la negociación del conflicto social; la ciudadanía entendida así, según Alonso (2007), "es demanda de derechos, es reparto, pero también es participación, lucha y actividad"

Contrato de trabajo: De acuerdo al código sustantivo del trabajo, en su artículo 22, el contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural, se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Diálogo social: En sentido amplio el término "diálogo social" se utiliza para referirse a un tipo de relaciones horizontales entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil (empresas, sindicatos, asociaciones, grupos, comunidades, etc.) con el fin de abordar conjuntamente los problemas sociales y contribuir a elaborar soluciones fundadas en el consenso.

Empleador: Es, en un contrato de trabajo, la parte que provee un puesto de trabajo a una persona física para que preste un servicio personal bajo su dependencia, a cambio del pago de una remuneración o salario. La otra parte del contrato se denomina «trabajador» o empleado.

Explotación Laboral: Se define, en pocas palabras, como recibir un pago inferior al trabajo que se realiza.

Huelga: O paro es la suspensión colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo o manifestarse contra recortes en los derechos sociales. Según la Organización Internacional del Trabajo, es uno de los medios legítimos fundamentales de que disponen los ciudadanos y específicamente los trabajadores (a través del movimiento sindical y las organizaciones sindicales) para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales.

Negociación colectiva: Es aquella que se realiza entre los trabajadores de una empresa o sector, normalmente (aunque no siempre) reunidos a través de un sindicato o grupo de sindicatos y la empresa o representantes de empresas del sector. La finalidad de la negociación es llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones laborales aplicables a la generalidad de los trabajadores del ámbito en el que se circunscribe la negociación (contrato o convenio colectivo de trabajo). La negociación colectiva es una manifestación particular del diálogo social, y está considerado como un derecho fundamental básico integrante de la libertad sindical.

Sindicato: Un sindicato es una organización integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral, respecto al centro de producción (fábrica, taller, empresa) o al empleador con el que están relacionados contractualmente.

Trabajo decente: Es un concepto propuesto por la Organización Internacional del Trabajo para establecer las características que debe reunir una relación laboral para considerar que cumple los estándares laborales

internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Trabajador: Un trabajador o trabajadora es una persona que con la edad legal suficiente presta sus servicios retribuidos. Cuando no tiene la edad suficiente, se considera trabajo infantil. Si no presta los servicios de forma voluntaria, se considera esclavitud o servidumbre.

5. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Francisco Serna Giraldo y Elver Herrera Arenas "Fundamentación y Defensa de los Derechos Laborales" – Escuela de Liderazgo Sindical democrático. Escuela Nacional Sindical.
- El trabajo como derecho humano fundamental Retomado de "Didácticas para la ciudadanía laboral", Escuela Nacional Sindical.
- PRINCIPIOS DE LA OIT SOBRE EL DERECHO DE HUELGA. Bernard GERNIGON, Alberto ODERO y Horacio GUIDO, Revista internacional del trabajo volumen 17, (1998 Num.4) Ginebra Suiza
- La negociación colectiva. Normas de la OIT y principios de los órganos de control. OIT Año 2000

6. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Septiembre 2017

7. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Junio 2018	Ajuste
	Hernando Oviedo Vera	Profesional	ENI	Junio 2018	Ajuste
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas	Junio 2018	Ajuste
	Amparo Sandoval Lasso	Asesor	Equipo pedagógico/ Sindesena	Marzo 2019	Ajuste
	Mauricio Rodríguez	Asesor	Sindesena	Marzo 2019	Ajuste
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas	Marzo 2019	Ajuste
	Herney Arango T. Claudia Roncancio P. Susana Cortes F. Amparo Sandoval Gerson Montañez		ENI – Equipo Pedagógico SINDESENA	26/04/2019	Ajuste desarrollo curricular: análisis pedagógico, guías, instrumentos, material de apoyo